



CONTRATO DE TRANSPORTE

**INCLUYE EL PLAN DE SERVICIO AL CLIENTE Y
EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LARGAS DEMORAS EN PISTA**

ACTUALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

The following translation of Spirit Airlines' Contract of Carriage into Spanish is provided solely as a courtesy. Only [the English version, which may be found at https://www.spirit.com/Content/Documents/en-US/Contract_of_Carriage.pdf](https://www.spirit.com/Content/Documents/en-US/Contract_of_Carriage.pdf), will apply.

La traducción del Contrato de Transporte al idioma español se ofrece solamente como una cortesía. Sólo la versión en inglés, la cual puede ser encontrada aquí <http://www.spirit.com/ContractOfCarriage.aspx> es la oficial.

TABLA DE CONTENIDO

1. DEFINICIONES.....	4
2. RESERVACIONES	5
2.1. RESERVACIONES CONFIRMADAS	5
2.2. NEGATIVA DE VENDER SERVICIO DE TRANSPORTE	5
2.3. CHECK-IN (REGISTRO DEL CLIENTE PARA EL VUELO)	6
2.4. CANCELACIÓN DE RESERVACIONES	6
3. TARIFAS.....	7
3.1. GENERAL	7
3.2. MONEDA /FORMA DE PAGO	7
3.3. MODIFICACIONES INICIADAS POR EL CLIENTE	8
3.4. CAMBIO DE RUTA	9
3.5. TARIFAS PARA MENORES.....	9
3.6. RESERVAS DE AGENTES DE VIAJES.....	9
4. ACEPTACIÓN/NEGACIÓN DE LOS CLIENTES	9
4.1. IDENTIFICACIÓN	9
4.2. REQUISITOS DE VIAJE Y DOCUMENTACIÓN.....	9
4.3. CONDUCTA/CONDICIÓN	10
4.4. NEGATIVA DE TRANSPORTE.....	11
4.5. PRISIONEROS.....	11
4.6. CLIENTES CON DISCAPACIDAD.....	12
4.7. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	13
4.8. DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA RESPIRATORIA / CONCENTRADORES PORTÁTILES DE OXÍGENO (POC)	13
4.9. EMBARAZO	13
4.10. CLIENTES DE TALLA ROBUSTA.....	14
4.11. ASIENTOS.....	14
5. ACEPTACIÓN DE MENORES	14
5.1. MENORES ACOMPAÑADOS.....	14
5.2. MENORES SIN ACOMPAÑANTE.....	15
5.3. INFANTES.....	16
5.4. ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA BEBÉ	17
5.5. COHECITOS DE BEBÉ.....	18
6. ACEPTACIÓN DE ANIMALES.....	18
6.1. GENERALIDADES	18
6.2. MASCOTAS Y ANIMALES EN LA CABINA.....	18
6.3. ANIMALES DE SERVICIO	19
6.4. ANIMALES REGISTRADOS COMO EQUIPAJE.....	21
7. EQUIPAJE.....	21
7.1. GENERALIDADES	21
7.2. EQUIPAJE DE MANO	21
7.3. EQUIPAJE REGISTRADO	23
7.4. ARTÍCULOS FRÁGILES Y PERECEDEROS	27

7.5.	CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE ARTÍCULOS ESPECIALES	27
7.6.	ARTÍCULOS RESTRINGIDOS.....	45
7.7.	LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD	46
7.8.	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES.....	49
8.	CAMBIOS DE ITINERARIO, VUELOS RETRASADOS Y CANCELADOS.....	50
8.1.	RESPONSABILIDAD DE SPIRIT AIRLINES POR HORARIOS Y OPERACIONES.....	50
8.2.	CAMBIOS DE RESERVACIÓN.....	50
8.3.	AMENIDADES/SERVICIOS PARA LOS CLIENTES	51
9.	ABORDAJE DENEGADO.....	51
9.1.	VOLUNTARIAMENTE.....	52
9.2.	INVOLUNTARIAMENTE	52
9.3.	EXCEPCIONES AL PAGO DE COMPENSACIÓN POR ABORDAJE DENEGADO	52
9.4.	REGULACIONES DEL ABORDAJE DENEGADO	52
10.	REEMBOLSOS	55
10.1.	VOLUNTARIAMENTE	55
10.2.	INVOLUNTARIAMENTE.....	55
10.3.	SERVICIOS AUXILIARES	56
10.4.	REEMBOLSOS EN MONEDA EXTRANJERA.....	56
10.5.	CONTACTOS REEMBOLSO	56
10.6.	CARGO DE SERVICIO POR NO PRESENTARSE	56
10.7.	REEMBOLSOS AUTOMÁTICOS	57
11.	CLIENTES VIAJANDO CON PRIVILEGIOS DE EMPLEADO	57
12.	DESCARGO DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CONSECUENTES, MODIFICACIONES, Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD	58
12.1.	AVISO DE EXCLUSIÓN DE DAÑOS CONSECUENCIALES	58
12.2.	AVISO DE EXCLUSIÓN DE MODIFICACIONES	58
12.3.	LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD	58
12.4.	RENUNCIA / MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONTRATO DE TRANSPORTE	58
13.	ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN	59
14.	EL PLAN DE CONTINGENCIA DE SPIRIT AIRLINES PARA LARGAS DEMORAS EN LA PISTA	59
15.	PLAN DE SERVICIO AL CLIENTE DE SPIRIT AIRLINES.....	61
1.	<i>Ofrecer la tarifa más baja disponible</i>	<i>62</i>
2.	<i>Notificar a los clientes de demoras, cancelaciones y desvíos</i>	<i>62</i>
3.	<i>Entrega de equipaje a tiempo</i>	<i>62</i>
4.	<i>Permitir que las reservaciones sean puestas en espera (de un pago), o ser canceladas si no se ha recibido pago alguno.</i>	<i>63</i>
5.	<i>Proporcionar con Prontitud el Reembolso de Boletos</i>	<i>63</i>
6.	<i>Divulgación a los clientes que tienen derecho a un reembolso</i>	<i>64</i>
7.	<i>Acomodar adecuadamente a los clientes con discapacidades y otras necesidades especiales, incluyendo durante los retrasos en la pista y el reembolso adecuado de los clientes con discapacidades junto con sus compañeros de viaje cuando sean elegibles</i>	<i>64</i>
8.	<i>Satisfacer las necesidades esenciales de los clientes durante demoras a bordo de la aeronave</i>	<i>65</i>
9.	<i>Atender a clientes con embarque denegado con imparcialidad y consistencia en el caso de sobreventas</i>	<i>65</i>

10.	<i>Divulgar las políticas de reembolso, itinerario de viaje, políticas de cancelación, reglas de viajero frecuente, configuraciones de asientos de aeronaves y disponibilidad de baños.</i>	66
11.	<i>Notificarles a los clientes de forma oportuna de los cambios en sus itinerarios de viaje</i>	66
12.	<i>Asegurar la respuesta adecuada a las quejas del cliente</i>	67
13.	<i>Identificar los Servicios para mitigar inconveniencias como resultado de cancelaciones y fallas en conexiones de vuelos</i>	67
14.	<i>Beneficios Militares</i>	68

1. DEFINICIONES

- A. **Dispositivo de Asistencia** Equipo que ayuda a una persona con una discapacidad para oír, ver, comunicarse, maniobrar o realizar otras funciones de la vida cotidiana, los cuales pueden incluir dispositivos médicos y medicamentos.
- B. **Cliente con una Discapacidad** Aquella persona que tiene un impedimento físico o mental que, de manera permanente o temporal, limita sustancialmente una o más actividades importantes de su vida, tiene un historial de tal impedimento, o se considera que tiene dicho impedimento.
- C. **Negación de Embarque** se utiliza en el contrato de Transporte de Spirit para referirse a una situación en la que más clientes tienen reservaciones confirmadas que asientos disponibles (vuelo sobrevendido) para un vuelo específico en una fecha específica. En tal situación, los clientes se les puede negar el abordaje voluntaria o involuntariamente de conformidad con la [sección 9](#) aquí.
- D. **DOT** significa el Departamento de Transporte de los Estados Unidos.
- E. **FAA** significa la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos.
- F. **“Go Big,” “Go Comfy,” “Go Savvy,” y “Go”** son opciones de viaje que pueden estar disponibles para la compra. Consulte la página web de [onboard experience section of Spirit’s website \(https://www.spirit.com/s/onboardexperience\)](#) para ver los detalles.
- G. **IATA significa la Asociación Internacional de Transporte Aéreo**
- H. **Convenio de Montreal** significa convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo del 1999.
- I. **No presentarse** significa la cancelación automática de la reserva de un cliente si dicho cliente no puede (i) registrarse para el vuelo de dicho cliente, (ii) abordar el vuelo de dicho cliente, o (iii) viajar en cualquier segmento de vuelo de un itinerario reservado, en cada caso dentro de los plazos exigidos de conformidad con la [sección 2.4](#). La cancelación automática se aplicará a todos los vuelos posteriores, incluidos los vuelos de regreso, en el itinerario. La presentación de una tarjeta de embarque por parte de alguien que no sea el cliente indicado hace que la reserva sea nula y la reserva será tratada como no presentarse para fines de este Contrato de Transporte. ([Ver sección 10.5](#)).
- J. **Crédito de Reservación** (crédito de viaje/crédito de vuelo futuro o como se conoce en Inglés “Credit Shell / Future Travel Credit/ Flight Credit” - todos estos términos son intercambiables) no se pueden transferir y solo pueden ser utilizados por un cliente en la reserva original. Su Crédito de Reserva detallará los términos y condiciones aplicables.
- K. **Plan de Servicio al Cliente de Spirit Airlines** Contiene las políticas de Spirit y aborda las circunstancias que pueden tener un impacto en los planes de viaje de nuestros clientes, las decisiones de compra o expectativas generales.
- L. **Escala** significa una interrupción voluntaria del viaje del cliente en una ciudad intermedia que no es el destino por más del tiempo permitido para una escala.
- M. **TSA** significa la Administración de Seguridad en el Transporte.

- N. **Convenio de Warsaw** significa el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional, ejecutado en Varsovia, el 12 de octubre de 1929, incluidas todas sus enmiendas.

2. RESERVACIONES

2.1. Reservaciones Confirmadas

2.1.1. Los clientes que han comprado una reservación a través de los siguientes métodos tienen una reservación confirmada:

- a. Reservaciones directas realizadas a través [de la página web de Spirit Airlines \(www.spirit.com\)](http://www.spirit.com), la aplicación móvil de Spirit o poniéndose en contacto con el Centro de Reservaciones de Spirit Airlines al 855-728-3555.
- b. Reservaciones a través de agencias de viajes o sitios de viaje de internet (comprados en otras páginas que no son [página web de Spirit \(www.spirit.com\)](http://www.spirit.com)).

2.1.2. Validación de Reservación Confirmada

- Ninguna persona tendrá derecho a transporte sin una reservación confirmada. Sujeto a limitaciones aplicables o restricciones establecidas en este documento, los clientes con reservaciones confirmadas tendrán derecho a transporte entre aeropuertos de origen y destino. Las reservaciones confirmadas son válidas para las fechas y vuelos indicados en la reservación.
- Para las reservaciones realizadas en persona, se le puede solicitar al viajero que realiza la compra que proporcione una identificación que coincida con la tarjeta de crédito que se utilizó para la compra.
- Ninguna reservación pagada con tarjeta de crédito se considerará una reservación confirmada si la transacción no es aceptada por la aerolínea por cualquier motivo, aún si el cliente no es notificado acerca de la cancelación.
- La tarjeta de crédito original utilizada se podrá solicitar durante el registro con el fin de confirmar la reservación.

2.2. Negativa de Vender Servicio de Transporte

2.2.1. Spirit puede negarse a vender transporte a cualquier persona, incluyendo a los siguientes, y puede informar a tales personas que no pueden comprar transporte de Spirit:

- a. Antecedente de Mala Conducta - Una persona que ha interrumpido las operaciones aéreas (en Spirit u otras aerolíneas), que haya maltratado a empleados de Spirit u otras aerolíneas, o que no haya cumplido con las políticas de Spirit o que haya violado las normas o cláusulas de este contrato de transporte.
- b. Mala Conducta - Una persona que haya cometido un acto fraudulento contra Spirit.

2.3. Check-In (Registro del cliente para el vuelo)

- 2.3.1. Los clientes deben tener su tarjeta de embarque y en sus manos antes de que el vuelo esté cerrado para registro como se indica en la [sección 2.4.1.a](#). El proceso de chequeo (check-in) comienza por lo menos dos (2) horas antes de la salida en el mostrador de Spirit del aeropuerto, o 24 horas antes de la salida del vuelo en [la página web de Spirit \(www.spirit.com\)](#) de ser elegible para la facturación en línea.
- 2.3.2. Es responsabilidad del cliente llegar al aeropuerto con tiempo suficiente para completar su registro y el control de seguridad.
- a. Para los vuelos nacionales, Spirit recomienda que los clientes lleguen al aeropuerto por lo menos dos (2) horas (original) antes de la salida programada.
 - b. Para vuelos internacionales, Spirit recomienda que los clientes lleguen al aeropuerto por lo menos tres (3) horas (original) antes de la salida programada.
- 2.3.3. Los clientes que deseen registrar equipaje pueden hacerlo en el mostrador una vez éste abra al público. No será aceptado el equipaje más de cuatro (4) horas antes de la hora programada de salida.

El equipaje debe ser registrado en el mostrador al menos 45 minutos antes de la hora (original) programada de salida para todos los vuelos nacionales, y 60 minutos para vuelos internacionales incluyendo las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Aquellos clientes que presenten equipaje después del tiempo límite se les negará el transporte. En caso de que el equipaje sea aceptado pasado el tiempo límite, el cliente renuncia a cualquier reclamación de gastos intermedios (ver la [sección 7.3.6.](#)) que se deriven del retraso en la entrega y será responsable de pagar cualquier costo asociado a la entrega de este de no ser embarcado en el mismo vuelo.

2.4. Cancelación de reservaciones

- 2.4.1. Todas las reservaciones y asignación de asientos están sujetas a cancelación sin previo aviso si:
- a. El cliente no tiene su tarjeta de embarque en su mano al menos 45 minutos antes del horario (original) de partida programado para todos los vuelos nacionales, y 60 minutos antes de la hora original de salida para todos los vuelos internacionales incluyendo las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
 - b. El cliente que no esté disponible para embarcar en la puerta de embarque al menos 15 minutos antes de la hora de salida programada (original) para vuelos nacionales; o 30 minutos antes de la hora de salida programada (original) para vuelos internacionales, incluso si el pasajero se registró para el vuelo en el lugar designado para el check-in.

En caso de retraso, se recomienda a los pasajeros que permanezcan en la zona de la puerta de embarque para recibir información actualizada y posibles salidas anticipadas. Spirit no será responsable ante ningún pasajero que pierda un vuelo, el cual haya salido antes de la hora estimada de salida anunciada por el retraso.

- c. El cliente no viaja en cualquier segmento de vuelo de un itinerario reservado y no modifica / cancela su reservación antes del límite de tiempo indicado en la [sección 3.3](#). En tales casos, se cancelarán todos los segmentos de vuelo posteriores del itinerario.
 - d. Tal acción es necesaria para cumplir con toda norma o directiva del gobierno, o cumplir con todo requerimiento del gobierno para transporte de emergencia que tenga que ver con la defensa nacional.
 - e. El cliente ha sido informado que a él/ella no se le proveerá o venderá servicio de transporte en Spirit.
- 2.4.2. Si Spirit se niega a transportar al cliente por alguna de las razones explicadas anteriormente, el cliente no será elegible para la compensación por denegación de embarque.
- 2.4.3. Las cancelaciones debido a las razones indicadas en las secciones 2.4.1 de la a. hasta la c. están sujetas a un cargo de servicio por no presentarse de acuerdo con la [sección 10.5](#).

3. TARIFAS

3.1. General

Las tarifas están sujetas a cambio hasta que se realice la compra. Todas las tarifas domésticas e internacionales son por cliente, por cada tramo de viaje e incluyen la tarifa base más impuestos, cobros y cargos adicionales; sin embargo, ciertos países extranjeros pueden cobrar impuestos u otros cargos adicionales que se pagan directamente al gobierno local o autoridad aeroportuaria a la llegada o antes de salida del vuelo. Pueden aplicar cargos opcionales de Spirit Airlines.

En ciertas tarifas de descuento, la disponibilidad puede ser limitada y pueden aplicar restricciones. Sujeto a ciertas excepciones o restricciones establecidas en lo sucesivo, y salvo que se indique expresamente lo contrario en este Contrato de Transporte, todas las reservas son no reembolsables. Todas las reservaciones de Spirit no son transferibles.

3.2. Moneda /Forma de Pago

3.2.1. Todas las tarifas y recargos están expresados en dólares americanos.

3.2.2. Spirit no acepta dinero en efectivo, cheques de viaje, cheques certificados (de caja), y órdenes de pago en determinados aeropuertos en los Estados Unidos y aeropuertos internacionales. En esos aeropuertos, Spirit sólo aceptará tarjetas de crédito/débito. [Para más información, visite www.spirit.com en https://customersupport.spirit.com/hc/es/articles/217154817--Puedo-pagar-con-efectivo-](https://customersupport.spirit.com/hc/es/articles/217154817--Puedo-pagar-con-efectivo-)

NOTA: Máquinas de conversión de dinero en efectivo a tarjetas de débito son operadas de forma independiente y gestionadas por empresas no afiliadas con Spirit Airlines y puede estar disponible en algunos aeropuertos en los Estados Unidos. En ningún caso, Spirit Airlines será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental o consecuente que surja del uso de este tipo de máquina.

3.3. Modificaciones Iniciadas por el Cliente

3.3.1. Los cambios en el itinerario deben realizarse por lo menos 45 minutos antes de la hora de salida programada (original) para todos los vuelos nacionales, y 60 minutos antes de la hora de salida programada (original) para todos los vuelos internacionales incluyendo las Islas Vírgenes de los EE.UU. (ver [sección 2.4.1.a.](#)). Los cambios en línea deben hacerse por lo menos una hora antes de la salida programada (original).

Los cambios de itinerario para todas las opciones de viaje están sujetos a cualquier diferencia en la tarifa para la(s) fecha(s) o vuelo (s) alternos solicitados, y cualquier diferencia en los impuestos y tasas gubernamentales. Con la excepción de los cargos por servicios opcionales por el equipaje de mano y/o la primera y segunda maleta registrada, se puede aplicar cualquier diferencia en los cargos por servicio opcional del transportista. Los cambios de itinerario a la opción de viaje básica "Go" también están sujetos a un cargo adicional por servicio al cliente.

3.3.2. La cancelación de un itinerario se debe realizar al menos 45 minutos antes de la hora de salida programada (original) para todos los vuelos nacionales, y 60 minutos antes de la hora de salida programada originalmente para todos los vuelos internacionales incluyendo las Islas Vírgenes de los EE.UU. (Ver [sección 2.4.1.a.](#)). Los cambios en línea deben realizarse por lo menos una hora antes de la salida programada (original).

Un Crédito de Reservación para un viaje futuro con Spirit puede ser emitido si existe un valor restante en la reservación. Ciertos cargos del proveedor pueden ser excluidos del valor del crédito. Los cambios de itinerario a la opción de viaje básica "Go" también están sujetos a un cargo adicional por servicio al cliente que también se excluye del valor del crédito. Reservaciones con Créditos de Reservación no son transferibles, deben ser hechas antes de la fecha de expiración, y no tiene ningún valor en efectivo. Impuestos y cargos no serán reembolsados, excepto cuando lo requiera la ley y sea previamente solicitado. Si no se cancela antes del plazo especificado anteriormente resultará en la pérdida de la tarifa.

3.3.3. Salvo que se indique expresamente lo contrario en otra parte del presente Contrato de transporte, todas las tarifas y los servicios opcionales de Spirit no son reembolsables; no obstante, se permitirá un reembolso si una reservación se cancela dentro de las 24 horas de haber realizado la reservación inicial, siempre y cuando la reservación se haya realizado siete (7) días (168 horas) o más antes de la salida programada del vuelo.

3.3.4. Dependiendo de la opción de viaje seleccionada, algunos servicios opcionales se pueden comprar por separado (por ejemplo, maletas y asientos) durante el proceso de reservación llamando al departamento de Reservaciones, en spirit.com, en la aplicación móvil o en los aeropuertos. [Haga clic aquí para ver los servicios opcionales.](#)

3.3.5. Para las reservaciones realizadas a partir del 14 de agosto de 2024, la compra de un equipaje de mano no está disponible por separado a través de ningún canal de reservación. Un equipaje de mano solo está disponible dependiendo de la opción de viaje comprada.

3.3.6. Hopper Cancela por Cualquier Motivo ("CFAR") para vuelos de Spirit. [Si ha comprado CFAR de Hopper a través del sitio web de Spirit o la página web móvil, revise los Términos y Condiciones aquí.](#)

3.3.7. Es posible que se apliquen tarifas adicionales a los viajes en grupo. [Para obtener más información sobre viajes en grupo, consulte las tarifas aquí.](#)

3.4. Cambio de ruta

Una tarifa se aplica sólo a lo siguiente:

3.4.1. El transporte entre los aeropuertos a través de las ciudades intermedias, en su caso, especificadas por Spirit, en referencia a esa tarifa.

3.4.2. Las reservaciones que se originen o terminen en un aeropuerto diferente al que aparece en la publicación de las tarifas, no podrán ser emitidas o aceptadas para transporte.

3.5. Tarifas para menores

Spirit Airlines no ofrece tarifas para menores.

3.6. Reservas de Agentes de Viajes

Por motivos de seguridad, recomendamos encarecidamente que las reservaciones de agentes de viajes se realicen a través del portal de agencias de viajes de Spirit. Las agencias de viajes son responsables de garantizar la información exacta de los pasajeros y comunicar todas las reglas y restricciones de tarifas a los clientes. De conformidad con nuestro contrato de transporte, la tarjeta de crédito original utilizada para la reservación se puede solicitar en el check-in con el fin de confirmar la reservación. La evidencia de transacciones fraudulentas realizadas por una agencia de viajes/agente puede resultar en una prohibición de esa agencia/agente de llevar a cabo negocios con Spirit.

4. ACEPTACIÓN/NEGACIÓN DE LOS CLIENTES

4.1. Identificación

Se le puede negar el servicio a un cliente que se niega o no puede identificarse al solicitarse.

4.2. Requisitos de Viaje y Documentación

El cliente deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos, órdenes, exigencias o requisitos (incluyendo, pero no limitado a pasaportes, visas, y los requisitos de la salud/inmunización) de viaje de los países donde vuela (origen o destino) y con todas las normas, reglamentos e instrucciones de Spirit.

4.2.1 Spirit no será responsable de:

- a. cualquier ayuda o información dada por cualquier agente o empleado de Spirit a cualquier cliente en relación con la obtención de los documentos necesarios para el cumplimiento de dichas leyes, reglamentos, órdenes, exigencias, requisitos o instrucciones, siendo estas administradas oralmente, por escrito o de otra manera;

- b. las consecuencias para cualquier cliente que resulte de su / o la no obtención de dichos documentos o para cumplir con dichas leyes, reglamentos, órdenes, exigencias, requisitos o instrucciones;
- c. cualquier gasto incurrido debido a un fallo del cliente para cumplir con estas disposiciones.

4.2.2. Spirit se reserva, a su discreción, el derecho a denegar el transporte a algún cliente que no haya, a juicio de Spirit, cumplido con las leyes y reglamentos aplicables y las políticas de Spirit.

4.2.3. El cliente se compromete a pagar la tarifa aplicable cada vez que Spirit, por orden del gobierno, esté obligado a devolver a un cliente a su punto de origen o en otros lugares debido a la inadmisibilidad del cliente en, o deportación de, un país, ya sean de tránsito o de destino.

4.2.4. Spirit se reserva el derecho a retener, fotocopiar, o hacer una reproducción de la imagen de un documento de viaje presentado por cualquier cliente y aceptado por Spirit como condición de embarque.

4.3. Conducta/Condición

4.3.1. No se les permitirá embarcar a clientes que, o se les solicitará que desembarque la aeronave a clientes que:

- a. Muestren conductas, abusivas, violentas, o que su conducta cree un riesgo irrazonable de ofensa o molestia para otros clientes;
- b. Estén o parezcan estar intoxicados o bajo la influencia de drogas;
- c. Interfieran o intenten interferir con las labores de algún miembro de la tripulación, o no obedece las instrucciones legales de los miembros de la tripulación de vuelo;
- d. La tripulación lo perciba como una amenaza contra la seguridad o riesgo de daño o daño a la línea aérea, su aeronave o propiedad, y / u otros clientes, o sus artículos;
- e. Tengan una enfermedad contagiosa que pueda ser transmisible durante el transcurso del vuelo, ejemplo: varicela;
- f. No estén dispuestos o no deseen sentarse en un asiento con el cinturón de seguridad abrochado durante el transcurso del vuelo;
- g. Estén descalzos o vestidos de manera inapropiada (i.e.; ropa transparente; no están adecuadamente cubiertos; pechos, glúteos, u otras partes del cuerpo privadas expuestas, o cuya ropa o artículo, incluyendo arte corporal, es lasciva, obscena u ofensiva; o
- h. Tengan un olor ofensivo a menos que dicho olor sea causado por una discapacidad calificada.

4.3.2. Si a un cliente no se le permite abordar y / o se le exija abandonar una aeronave por razones de seguridad y / o regulatorias en virtud del apartado [4.3](#) y sus subsecciones, el cliente no será elegible para un reembolso.

4.3.2.1 Residentes de Colombia:

Si no se permite a Residentes de Colombia abordar y/o se le exige que abandone una aeronave por razones de seguridad y/o reglamentarias en virtud del párrafo [4.3](#) y sus subsecciones, el cliente será elegible para un reembolso, sujeto a las siguientes condiciones:

- a. Spirit puede retener el 10% del valor de la reserva (excluyendo impuestos y tasas); y
- b. Spirit puede retener los costos asociados con los retrasos causados por el cliente.

- 4.3.3 Desviación de Aeronaves - Si Spirit está obligado a desviar una aeronave de su curso normal y aterrizar en un lugar distinto de su destino, devolver un avión a una puerta de embarque durante el taxi antes del despegue o si un vuelo se retrasa debido a la conducta perturbadora de un pasajero, Spirit tendrá derecho al reembolso del pasajero por los costos adicionales que la compañía incurra por dichos incidentes, incluyendo, pero no limitado a, los costos para acomodar a otros pasajeros, traer una nueva tripulación y los costos de soporte de tierra, combustible y otros cargos. El monto adeudado será determinado por Spirit.

4.4. Negativa de transporte

Spirit podrá negarse a transportar o retirar de algún vuelo a un cliente por los siguientes motivos:

- 4.4.1. Según la conformidad de alguna normativa gubernamental o por petición del gobierno para el transporte de emergencia en relación con la defensa nacional o desastres nacionales (reales, amenazas, o reportados).
- 4.4.2. Siempre que sea necesario o conveniente por razones climáticas u otras condiciones fuera de su control (incluyendo, sin limitación, actos de Dios, disturbios laborales, huelgas, conmociones civiles, embargos, guerras, hostilidades o disturbios) reales, amenazas, o reportados.
- 4.4.3. La negativa de un cliente para permitir la búsqueda de una persona o propietario de explosivos, armas, artículos y sustancias mortales o peligrosas.
- 4.4.4. Spirit puede negarse a transportar a cualquier cliente que viaje a través de cualquier frontera internacional si:
 - 4.4.4.1. los documentos de viaje del cliente no están en orden;
 - 4.4.4.2. por alguna razón, como que el lugar de procedencia de embarque, el lugar de tránsito, el de destino al que se desee ser transportado, sea considerado ilegal; o
 - 4.4.4.3. el cliente se niegue a cumplir con las normas y reglamentos de Spirit.

4.5. Prisioneros

Spirit Airlines no transportará prisioneros en custodia de agentes de seguridad en ninguna circunstancia con o sin restricciones.

4.6. Clientes con Discapacidad

A todos los clientes con discapacidad se les proporcionará transporte exceptuando los casos denegados según las reglas de seguridad de la FAA. Los clientes con discapacidad no necesitan avisar previamente sobre ello. Sólo es necesario un aviso de 48 horas para los servicios, equipo y alojamiento establecido por el Código de Reglas Federales (C.F.R.) 14 del DOT parte 382.27 (c) con relación a la no discriminación en cuanto a discapacidad en transporte aéreo.

4.6.1. Asistentes

Los clientes con discapacidad no requieren viajar con un asistente salvo que así sea determinado por el transportista, que un asistente sea esencial para su seguridad como está establecido en el Código de Regulaciones Federales (C.F.R.) 14 parte 382.29 del DOT en relación con la no discriminación en cuanto a discapacidad en transporte aéreo. El personal de Spirit no está obligado a proporcionar asistencia especial para necesidades personales (por ejemplo, asistencia para comer, ir al baño o suministrar servicios médicos).

NOTA: Los asistentes deben tener al menos 15 años de edad en el momento del viaje.

4.6.2. Certificados Médicos

Spirit puede solicitarle al cliente que presente un certificado médico si existe alguna duda razonable de que el mismo pueda completar su vuelo de forma segura sin necesidad de atención médica extraordinaria durante el vuelo. Un certificado médico es una declaración escrita de un médico que afirme que el individuo es capaz de completar un vuelo de forma segura, sin necesidad de atención médica extraordinaria durante el vuelo. Los certificados médicos deben estar fechados dentro de los 10 días de salida del vuelo del cliente.

4.6.3. Reembolsos

Los clientes con discapacidades pueden ser elegibles para un reembolso en los escenarios mencionados a continuación. Los clientes bajo esta sección tendrán tres (3) opciones disponibles para ellos: 1) un reembolso, 2) redirigido a otro vuelo, o 3) un crédito para viajes futuros. Si un cliente rechaza o no responde a una oferta de los cambios en su vuelo, realojamiento del vuelo o un crédito para viajes futuros en estos casos, y el vuelo original y el vuelo reacomodado salen sin el cliente, se emitirá automáticamente un reembolso de todos los vuelos en los que el cliente acató nuestro Contacto de Transporte.

- a. Sustitución de aeronaves. Si una sustitución en el avión afecta una característica de accesibilidad necesaria para la discapacidad del cliente, se emitirá un reembolso al cliente con la discapacidad y a los acompañantes de viaje del cliente en la misma reserva.
- b. Reducción de categoría en la clase de servicio. Si una rebaja de categoría en la clase de servicio afecta una función de accesibilidad necesaria para la discapacidad del cliente, se emitirá un reembolso al cliente con una discapacidad y a los acompañantes de viaje del cliente en la misma reserva. Si una rebaja de categoría en la clase de servicio no afecta una función de accesibilidad necesaria para la discapacidad de los clientes, se emitirá un

reembolso de acuerdo con la sección 10.2,3. El cliente con el acompañante de viaje de una discapacidad en la misma reserva solo será elegible para un reembolso en este caso si también ha sido rebajado de categoría en la clase de servicio.

- c. Cambio en un aeropuerto de conexión que sea diferente del itinerario original del cliente. Si un cliente con una discapacidad tiene un cambio en su aeropuerto de conexión y necesita viajar a través del aeropuerto original para acomodar su discapacidad, se emitirá un reembolso al cliente con una discapacidad y a los acompañantes de viaje del cliente en la misma reserva.

4.7. Enfermedades Transmisibles

A los clientes que tengan una enfermedad potencialmente transmisible durante el vuelo se les requerirá un certificado médico el cual debe indicar que la condición no será transmisible a otros clientes en el curso normal del vuelo. Si es potencialmente transmisible durante el vuelo, pero esto se pueda evitar si se aplican ciertas condiciones o precauciones, el certificado tendrá que describir dichas condiciones o precauciones. En tal sentido, Spirit facilitará dentro de un marco razonable la implementación de dichas medidas. Sin embargo, si la compañía no lo puede hacer, el cliente no se le permitirá viajar. Un certificado médico en la situación de una enfermedad contagiosa debe estar fechado dentro de los 10 días del vuelo para el cual el cliente tiene la intención de viajar (no 10 días antes de la salida del vuelo inicial del cliente).

4.8. Dispositivos de Asistencia Respiratoria / Concentradores Portátiles de Oxígeno (POC)

Ciertos dispositivos de asistencia respiratoria (incluyendo concentradores portátiles de oxígeno, respiradores y ventiladores) que son aprobados por la FAA para su uso en vuelo pueden ser utilizados a bordo de las aeronaves de Spirit Airlines. Los clientes que utilicen este tipo de dispositivos permitidos para su uso abordo deberán hacerlo en estricta conformidad con las normas aplicables, incluyendo el transporte de baterías suficientes para su uso. El personal de Spirit Airlines no está capacitado para asistir con la operación este tipo de dispositivos.

Se les recomienda a los clientes revisar los requisitos aplicables en [la página web de Spirit www.spirit.com](http://www.spirit.com) o poniéndose en contacto con el departamento de reservaciones de Spirit Airlines al 855-728-3555. También se recomienda que los clientes se pongan en contacto con el departamento de reservas al menos 48 horas antes de la salida programada del vuelo para que se documente que el cliente va a viajar o usar un dispositivo de asistencia respiratoria abordo. Para utilizar un POC a bordo, los clientes deben tener un POC aprobado por la FAA. Para ver la lista de POCs aprobados para uso abordo, por favor diríjase a la sección [concentradores portátiles de oxígeno dentro de la Tabla de artículos especiales en la sección 7.5.](#)

4.9. Embarazo

Las pasajeras que estén embarazadas están obligadas a consultar con su médico y determinar si es seguro viajar por aire, considerando la posibilidad de pasar por turbulencia, presurización de la cabina, un riesgo mayor de trombosis venosa profunda asociada con el embarazo, y la falta de acceso a la atención médica. Esto es particularmente importante para las mujeres en su noveno mes de gestación, quienes son instadas a ser examinadas por su médico justo antes de volar, confirmándoles que volar por aire será seguro para ellas. Mujeres con historia de complicaciones o partos prematuros no deberán volar. Al volar con Spirit las mujeres embarazadas reconocen y aceptan estos riesgos.

4.10. Clientes de talla robusta

Compra de Asientos Adicionales – La compra de más de un asiento para ser usado por un solo cliente es requerido para acomodar a una persona cuyo tamaño invada el área de un asiento adyacente y/o no tenga la capacidad de sentarse en un único asiento con los apoyabrazos abajo.

4.10.1 Un cliente de tamaño robusto puede comprar una opción de viaje que incluye un asiento delantero grande o comprar una reservación adicional para un asiento adicional en el avión. Por favor, consulte la [sección 4.11.2](#) para obtener información relacionada con las extensiones de cinturones de seguridad y cinturones de seguridad inflables.

4.10.2 Si no hay asientos disponibles en la aeronave, el cliente será programado en el próximo vuelo disponible de Spirit o su reservación será reembolsada.

4.11. Asientos

4.11.1. Es responsabilidad del cliente notificar a Spirit sobre la necesidad de un asiento especial. De acuerdo con el Contrato de Transporte, Spirit podrá negarse a transportar individuos que no puedan o no quieran cumplir con los requerimientos de los asientos de Spirit.

AVISO: Por razones de seguridad, clientes que deban viajar en camilla no serán aceptados.

4.11.2. Los cinturones de seguridad inflables

Cinturones de seguridad inflables se encuentran en la flota Airbus de Spirit A319, A320, y A321, los cuales incluye algunos Asientos Delanteros Grandes (Big Front Seats) ([Haga clic aquí para más información relacionada con la ubicación de los cinturones de seguridad inflables](#)). Cualquier cliente que ocupe un asiento que está equipado con un cinturón de seguridad inflable debe tener su cinturón de seguridad bien sujeto (ceñido abrochado) alrededor del regazo. Además, no se permitirá que clientes que viajen con un niño de brazos o animal de servicio que necesite sentarse en sus piernas ocupen un asiento equipado con un cinturón de seguridad inflable. Los asientos de seguridad de bebés no pueden ocupar asientos equipados con cinturones de seguridad inflable. Si un miembro de la tripulación determina que el cliente no cumple con los requisitos mencionados anteriormente, se le intentará asignar un nuevo asiento al cliente y, si el asiento original fue comprado, el cliente tendrá derecho a un reembolso por el precio de servicio opcional pagado por dicho asiento.

NOTA: Extensiones de cinturón de seguridad no pueden usarse en asientos equipados con un cinturón de seguridad inflable.

5. **ACEPTACIÓN DE MENORES**

5.1 Menores acompañados

Los menores acompañados son aceptados para el transporte en vuelos nacionales e internacionales de la siguiente manera:

- 5.1.1. Los menores de 15 años son aceptados para ser transportados siempre y cuando estén acompañados, en el mismo vuelo y en el mismo compartimento, de un cliente de por lo menos 15 años.
- 5.1.2. Para viajar desde/hacia un destino internacional, todos los niños, independientemente de su edad están obligados a tener un pasaporte válido y toda la documentación de gobiernos extranjeros necesarios para la entrada y salida del país extranjero. Estos documentos deberán ser proporcionados a Spirit en el momento del check-in. Es responsabilidad del cliente verificar la documentación de gobiernos extranjeros y los requisitos de entrada.

5.2. Menores sin Acompañante

Los menores sin acompañante son aceptados para transporte en vuelos nacionales de la siguiente manera:

- 5.2.1. Para viajes realizados totalmente dentro de los Estados Unidos y sus territorios, los menores de las edades detalladas a continuación son aceptados para viajar sin acompañante en los vuelos de Spirit que no impliquen un cambio programado de las aeronaves (por ejemplo, los vuelos con conexión). Los menores sin acompañante no serán aceptados para viajar en vuelos con conexión, ni en los vuelos internacionales.
 - Para las reservaciones realizadas antes del 26 de marzo de 2025, los menores sin acompañante deben tener como mínimo 5 años de edad hasta 14 años de edad.
 - Para las reservaciones realizadas a partir del 26 de marzo de 2025, los menores sin acompañante deben tener como mínimo 10 años de edad hasta 14 años de edad.

Spirit se reserva el derecho de solicitar prueba documentada de edad.

- 5.2.2. Los menores de las edades indicadas a continuación no serán aceptados para viajar sin acompañante:
 - Para las reservaciones realizadas antes del 26 de marzo de 2025, no se aceptarán menores de 5 años de edad para viajar sin acompañante.
 - Para las reservaciones realizadas a partir del 26 de marzo de 2025, no se aceptarán menores de 10 años de edad para viajar sin acompañante.
- 5.2.3. Para viajar desde y hacia destinos internacionales, Spirit no ofrece servicio de Menores Sin Acompañante.
- 5.2.4. Los jóvenes adultos mayores de 15 años pueden viajar solos, siempre que tengan un pasaporte válido y otros documentos requeridos por el país de procedencia.
- 5.2.5. Un cargo por servicio será cobrado por cada menor no acompañado por trayecto del viaje, el cual incluye el impuesto "Federal Excise Tax" requerido por el Gobierno de los Estados Unidos.
- 5.2.6. Todos los viajes de los menores sin acompañante deberán realizarse en vuelos en los cuales el menor tenga una reservación confirmada.
- 5.2.7. Pases y Procedimientos de Manejo de Menores Sin Acompañante

- Los menores sin acompañante deben registrarse en el mostrador del aeropuerto con su padre / madre u otro adulto responsable. El registro en línea no está disponible para los menores no acompañados.

Asegúrese de llegar al aeropuerto temprano para completar la documentación requerida y para ver al niño pasar por el punto de control de seguridad (cuando sea permitido por el aeropuerto) e identificar al menor con el agente de la puerta para el proceso de embarque.

- El adulto debe permanecer en el aeropuerto por lo menos 15 minutos después de que el vuelo despegue.
- Se le debe proporcionar a Spirit el nombre y número de teléfono de los padres u otro adulto responsable que se reunirá con el menor en el aeropuerto de destino. El Agente del Servicio al Cliente documentará esta información en un formato para menores sin acompañante y colocará copia de esta en un estuche de plástico. El estuche se colocará alrededor del cuello del menor para que sea identificado por los asistentes de vuelo como un menor sin acompañante.

Si la persona indicada no recoge al menor en el aeropuerto de destino, Spirit tomará cualquier acción que considere necesaria para proteger la seguridad del menor, la cual puede incluir el regreso del menor al aeropuerto de origen. El adulto que acompañó al menor al aeropuerto de origen será responsable de reembolsar a Spirit por cualquier gasto incurrido por tales acciones.

- La persona que lleva al menor al aeropuerto debe obtener un pase de entrada en el mostrador (donde sea permitido) para llevar al menor a la puerta de embarque. La persona responsable de recoger al menor debe obtener un pase de entrada en el mostrador del aeropuerto (donde sea permitido) y proceder a la puerta de embarque a esperar la llegada del vuelo. Spirit Airlines exige que la persona responsable de recoger al menor tenga una identificación con foto. El menor solo será entregado a la persona designada.

Pases de puerta sólo se emiten a las personas que acompañan a menores no acompañados y para personas que necesitan asistencia. Pases de puerta no se emiten a cualquier persona que lo solicite. Las restricciones/ requisitos de seguridad de TSA pueden variar basado en el aeropuerto; por lo tanto, los pases de puerta se emitirán dependiendo de las directrices de seguridad vigentes el día que se solicite.

5.3. Infantes

- 5.3.1. Spirit recomienda a los adultos que viajan con menores de dos (2) años que compren un asiento para el menor y lo aseguren en una silla de seguridad para autos aprobada por la FAA. Un cliente adulto podrá llevar en su regazo a un niño de más de siete (7) días de nacido y menos de dos (2) años (24 meses). Una vez que el menor cumple los dos años, ya no está autorizado a viajar en el regazo de un adulto. Spirit se reserva el derecho de solicitar un documento comprobante de la edad del menor. Por favor, esté preparado para proporcionar dicha documentación (certificado de nacimiento, pasaporte, etc.) en caso de ser solicitada.

- 5.3.2. Si hay espacio disponible después del embarque, o si la reservación se ha realizado por separado para los menores de más de siete (7) días de nacido y menos de dos (2) años de edad, el menor puede viajar en un asiento separado, siempre y cuando el menor viaje sentado en un asiento de seguridad de auto aprobado por la FAA que se ajuste a las directrices descritas en la [sección 5.4.](#)
- 5.3.3. Un infante cuya edad sea siete (7) días o menos o un bebé que requiere una incubadora u otros sistemas de soporte de vida no se aceptarán para viajar en Spirit.

5.4. Asientos de Seguridad para Bebé

Un (1) asiento de bebé se aceptará por menor como equipaje facturado sin cargo. Estos artículos pueden ser llevados además del equipaje permitido por cliente. Los asientos de seguridad para bebés se pueden llevar a bordo de la aeronave si un asiento ha sido comprado para el menor; un (1) asiento de seguridad por menor. Para ser aceptados para su uso a bordo, los asientos de seguridad deben ser aprobados por la FAA y deben ajustarse a las siguientes pautas:

- 5.4.1 Los asientos de seguridad de menores fabricados antes del 26/2/1985 deberán llevar una etiqueta que diga lo siguiente "This child restraint system conforms to all applicable federal motor vehicle safety standards."
- 5.4.2 Los asientos de seguridad de menores fabricados después del 25/2/1985 deberán tener las siguientes dos etiquetas que digan lo siguiente:
- 1) "This child restraint system conforms to all applicable federal motor vehicle safety standards" and,
 - 2) "This restraint is certified for use in motor vehicles and aircraft."
- 5.4.3 Los asientos de seguridad de niños que tengan la aprobación de un gobierno extranjero o los asientos fabricados de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas también son aceptados.

Por su tamaño, algunos asientos aprobados por la FAA no siempre caben en determinados asientos de las aeronaves de Spirit (ver las dimensiones mínimas de descanso abajo). Dependiendo del tipo de aeronave, Spirit tratará de acomodar al cliente en otro asiento o bien programarlos para otro vuelo. Si el asiento de seguridad no se puede acomodar de forma segura en la aeronave (por ejemplo, el asiento es demasiado grande para la silla de la aeronave) y el cliente ha comprado un asiento para este propósito el cual no puede ser utilizado, se le dará al cliente un reembolso sin penalización.

[Las dimensiones mínimas de los asientos de Spirit Airlines se pueden encontrar el sitio web de Spirit: https://customersupport.spirit.com/hc/en-us/articles/202096526-Can-I-bring-my-child-s-car-seat-and-or-stroller-onboard-](https://customersupport.spirit.com/hc/en-us/articles/202096526-Can-I-bring-my-child-s-car-seat-and-or-stroller-onboard-)

NOTA: Es posible que los asientos de seguridad para menores que excedan estas dimensiones no quepan o ser acomodados con seguridad en los asientos de Spirit Airlines.

- 5.4.4 Los sistemas de restricción de aviación infantil CARES son aceptables para su uso a bordo como alternativa a un asiento de seguridad de menores. Un dispositivo CARES es un arnés de seguridad para menores que ha sido aprobado por la FAA para ser utilizado únicamente para la aviación.

5.5. Cochecitos de Bebé

Se aceptará un (1) cochecito o vagón plegable por menor como equipaje facturado sin cargo. Estos artículos no se consideran parte de la franquicia de equipaje del pasajero.

Si el cochecito (1) es un cochecito plegable compacto o un cochecito plegable compacto que se ajusta a las dimensiones del tamaño del equipaje de mano en la [sección 7.2.3](#), puede aceptarse como equipaje de mano siempre que el cochecito se pliegue antes de embarcar y no se utilice (abierto) a bordo del avión. El cochecito debe guardarse en el compartimento superior con las ruedas hacia arriba para evitar que ruede. Vagones plegables no son aceptados como equipaje de mano.

6. ACEPTACIÓN DE ANIMALES

6.1. Generalidades

El cliente asume toda la responsabilidad por la conducta de su mascota o animal de servicio. En caso de que Spirit incurra en cualquier pérdida, daño, retraso, gasto o responsabilidad legal de algún tipo en relación con el transporte de tales animales, el cliente acepta la responsabilidad plena de cualesquiera sumas incurridas.

6.2. Mascotas y animales en la cabina

Debe seguir las siguientes condiciones para transportar mascotas en la cabina:

En vuelos domésticos (entre dos puntos dentro de los Estados Unidos o entre los Estados Unidos y sus territorios), Spirit únicamente aceptará, por un cargo extra, perros domésticos, gatos y en algunas ciudades conejos y aves domésticas incluso loros, jilgueros, canarios, y pericos. Las aves que no se consideran aves domésticas y no serán aceptadas son aves de granja, aves acuáticas, aves de caza, aves de rapiña o aves no voladoras. Los clientes que viajan desde o hacia Estados Unidos o algunos de sus territorios son responsables por verificar las leyes del gobierno local, en cuanto la aceptación de animales o mascotas se refiere. Esto incluye presentar certificados de salud y de vacunación contra la rabia. Los conejos y las aves no son aceptadas desde y hacia las ciudades en Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Para información adicional favor de contactar al Servicio al Cliente de Spirit al 855-728-3555.

Spirit Airlines NO acepta mascotas en la cabina para viajes en vuelos internacionales con excepción del caso de animales de servicio, cuando lo permita el destino internacional y siempre y cuando los clientes cumplan con los requisitos de la [sección 6.3](#) incluyendo requisitos específicos del destino internacional.

Spirit aceptará animales transportar en la cabina de clientes bajo las condiciones siguientes:

- 1) El animal no es dañino, es inofensivo, no tiene mal olor, y no requiere atención durante el vuelo.
- 2) El contenedor deberá ser inspeccionado y aprobado por Spirit y deberá caber debajo del asiento de enfrente al cliente que viaje con el animal. (El tamaño del contenedor máximo es de 18" x 14" x 9" (45,72 cm x 35,56 cm x 22,86 cm) en todas las dimensiones (Alto x Largo x Ancho). La mascota deberá poder ponerse de pie y voltearse en el contenedor.

- 3) Sólo se permite un (1) contenedor de mascotas, por cliente con reserva confirmada. Un máximo de dos (2) mascotas similares (por ejemplo, dos perros, dos gatos) pueden viajar en un (1) contenedor siempre que los animales sean lo suficientemente pequeños como para ser alojados en un (1) porta mascotas. La(s) mascota(s) NO serán retiradas del contenedor durante su tránsito.
- 4) Está permitido un máximo de seis (6) contenedores de mascotas por cada cabina de aeronave.
- 5) En caso de que el animal se vuelva ofensivo o cause un disturbio en pleno vuelo; La mascota será removida del vuelo durante la primera parada de la ruta.
- 6) Spirit no asume ninguna responsabilidad por el deterioro de la salud o muerte del animal.
- 7) Existe un recargo por servicio por cada mascota en un contenedor.
- 8) No está permitido que los Menores No Acompañados viajen con mascotas.
- 9) Un guacal de mascotas que contenga una mascota cuenta como equipaje de mano del cliente.

6.3. Animales de Servicio

Spirit acepta para el transporte, sin cargo, perros de servicio si cumplen con los requisitos detallados en esta sección. Ningún otro tipo de animal será aceptado.

Un animal de servicio se define como un perro, independientemente de su raza o tipo, que se capacita individualmente para trabajar o realizar tareas en beneficio de un individuo calificado con una discapacidad, incluyendo una discapacidad física, sensorial, psiquiátrica, intelectual u otra discapacidad mental.

Spirit se reserva el derecho de preguntar si se necesita un animal para proporcionar asistencia para una discapacidad. Los miembros de nuestro equipo están capacitados para hacer ciertas preguntas para determinar si un animal es un animal de servicio.

NOTA: No se aceptarán más de dos (2) animales de servicio por cliente.

6.3.1 Acomodo Para Animales de Servicio

El perro de servicio debe ser acomodado de acuerdo con las normas de seguridad de la Administración Federal de Aviación (FAA por sus siglas en inglés).

El perro de servicio debe ser capaz de caber en su regazo si el perro es más pequeño que un niño de dos años de edad, o caber dentro de su espacio de pie sin bloquear la salida de cualquier otro cliente. Si el perro está en un portador de mascotas, los requisitos del portador de mascotas en la [sección 6.2](#) deben ser cumplidos.

Spirit hará todo lo posible para acomodar al cliente en caso de que se requiera la asistencia de hasta dos (2) perros de servicio. Si los perros no se pueden alojar juntos en un solo asiento del pasajero o si un perro es demasiado grande para ser acomodado de forma segura, el cliente puede comprar una(s) reserva(s) adicional(es), de modo que el perro(s) pueda(n) ser acomodado(s) de acuerdo con las regulaciones de seguridad de la FAA, o el cliente puede ser alojado en un vuelo posterior donde hay más asientos disponibles.

6.3.2 Formulario de Transporte Aéreo de Animales de Servicio y Aviso Anticipado

Para viajar con un perro de servicio, debe presentar el formulario de transporte aéreo de animales del Departamento de Transporte de los EE.UU. (DOT) que acredite la salud, entrenamiento y comportamiento del perro al menos 48 horas antes de su vuelo. El Departamento de Atención al Cliente de Spirit le notificará cuando apruebe el documento. El formulario puede completarse en el aeropuerto si compró su reserva dentro de las 48 horas de la salida. Asegúrese de llegar temprano.

Instrucciones:

1. [Descargue el Formulario de Transporte Aéreo de Animales de Servicio en www.spirit.com/serviceanimals](http://www.spirit.com/serviceanimals).

2. Lea y complete el formulario.

NOTA: Se requieren dos (2) formularios si viaja con dos (2) perros de servicio.

3. [Presentar el\(los\) formulario\(s\) a www.spirit.com/submit-service-animal-doc al menos 48 horas antes del vuelo.](http://www.spirit.com/submit-service-animal-doc)

NOTA: El Departamento de Atención al Cliente le notificará tras la aprobación del documento.

4. Mantenga el formulario con usted durante toda la duración de su viaje.

NOTA: El formulario debe enviarse para cada reserva, ya que no se mantienen en el archivo.

6.3.3 Viajes Internacionales

Para viajes internacionales, dependiendo del destino internacional, puede ser necesaria una documentación específica sobre el perro de servicio. Los clientes son responsables de verificar con el país de destino las normas de aceptación de los animales de servicio, ya que ciertos países tienen restricciones y/o directrices de cuarentena. Para obtener información adicional, comuníquese con Spirit Guest Care al 855-728-3555.

[Al ingresar o regresar a los Estados Unidos desde un país internacional, haga clic aquí para asegurarse de que se cumplan los requisitos del Centro para el Control de Enfermedades \(CDC\).](#)

6.3.4 Comportamiento del Animal

El perro de servicio debe permanecer bajo el control de su manipulador. Si en cualquier momento el perro muestra señales de que causará una interrupción en la cabina, no ha sido entrenado para funcionar como un animal de servicio en un entorno público, o cualquier signo de agresión, no se le permitirá viajar.

6.3.5 Animales de Apoyo Emocional y Animales de Servicio en Entrenamiento

Spirit acepta animales de apoyo emocional y animales de servicio en entrenamiento para el transporte como mascota en cabina por un cargo extra. Los animales deberán satisfacer todas las mascotas aplicables en las condiciones de cabina indicadas en el punto [6.2](#).

6.3.6. Animales de Búsqueda y Rescate

Los animales entrenados para detectar explosivos o entrenados para la búsqueda y rescate en estado de servicio oficial pueden ser transportados. Spirit se reserva el derecho de solicitar documentación.

6.4. Animales Registrados Como Equipaje

Spirit NO acepta animales como carga o registrados como equipaje.

7. EQUIPAJE

7.1. Generalidades

7.1.1. Los cargos de equipaje no son reembolsables y pueden ser pagados por adelantado o en el aeropuerto. Algunos países pueden exigir el cobro de impuestos para los cargos de equipajes. En estos casos, además de otros cargos aplicables establecidos en este documento, dichos impuestos serán cobrados por Spirit y pagados a la autoridad fiscal según lo establecido por las regulaciones locales. En caso de una modificación de un itinerario, el cliente puede que tenga que pagar aumentos correspondientes en los cargos de equipaje. Para más información diríjase a la [sección 3.3](#).

7.1.2. Cargos de equipaje son aplicables por artículo, por trayecto de viaje, con la excepción de itinerarios que contengan conexiones/escalas no autorizadas o reservaciones que contengan múltiples segmentos individuales no vendidos como conexión en el sistema de reservaciones de Spirit. En tales casos, los cargos de equipaje son aplicables por artículo, por segmento de vuelo individual. Es responsabilidad del cliente el reclamar su artículo o equipaje registrado en cada punto de parada. En estos casos el artículo se debe registrar nuevamente en el mostrador antes de abordar el siguiente segmento de vuelo. Spirit no se hace responsable por el equipaje que no sea transferido debido a la compra de una conexión no válida.

7.2. Equipaje de mano

7.2.1. Los clientes de Spirit Airlines pueden traer un (1) artículo personal (como una cartera, computadora portátil, mochila o un artículo adquirido en tiendas libre de impuestos) a bordo siempre que el artículo no exceda las dimensiones de 18 pulgadas por 14 pulgadas por 8 pulgadas (45 cm x 35 cm x 20 cm), incluidas las asas y las ruedas. Los artículos personales deben guardarse en el espacio debajo del asiento. Cualquier artículo que exceda estas dimensiones ya no es un artículo personal y se considerará un equipaje de mano o una maleta facturada, según corresponda.

7.2.2. El equipaje de mano debe caber debajo del asiento o en el compartimiento superior y no deberá exceder 22 pulgadas por 18 pulgadas por 10 pulgadas (56 cm x 46 cm x

25 cm) incluyendo asas y ruedas. El equipaje que exceda estas dimensiones deberá ser registrado.

- 7.2.3. **Equipaje de Mano Permitido:** Además de un (1) artículo personal ([sección 7.2.1](#)), se puede permitir un (1) artículo de mano ([sección 7.2.2](#)) de la siguiente manera:

Para reservas realizadas antes del 14 de agosto de 2024:

Solamente un (1) equipaje de mano ([sección 7.2.2](#)) está permitido en la cabina de la aeronave por un costo, siempre y cuando haya espacio para su almacenamiento en el momento del embarque. Si no hay espacio disponible en el compartimento superior, el artículo se registrará en la puerta.

Para reservas realizadas a partir del 14 de agosto de 2024:

Se permite un (1) artículo de mano ([sección 7.2.2](#)) en la cabina del avión cuando la opción de viaje comprada incluya un equipaje de mano o el equipaje de mano ha sido comprado como un servicio opcional cuando se permite, siempre que haya espacio para su almacenamiento en el momento del embarque. Si no hay espacio en el contenedor superior disponible, el artículo se registrará en la puerta.

Cuando un cliente que compró una reserva que no incluye un equipaje de mano, lleva un equipaje de mano (que no sea un artículo personal descrito en la [sección 7.2.1](#)) al aeropuerto, el cliente incurrirá el cargo de equipaje facturado aplicable, y el artículo se manejará como equipaje facturado.

- 7.2.4. Los siguientes artículos están exentos del límite del número de equipaje de mano por cliente. Aunque estos artículos están exentos de limitaciones de equipaje de mano, deberán guardarse adecuadamente durante las maniobras de la aeronave en tierra, despegue y aterrizaje.

Estos artículos exentos incluyen, pero no necesariamente se limitan, a los siguientes:

- a) Portador de animal de servicio al viajar con el animal de servicio/asistencia
- b) Una bolsa pequeña de equipo fotográfico que no exceda las 9 pulgadas por 6 pulgadas x 7 pulgadas o 22 pulgadas lineales (Largo+ Ancho+ Alto)
- c) Muletas / bastones / soportes u otro dispositivo protésico de asistencia de los cuales dependa el cliente
- d) Dispositivos de asistencia del cliente y animales de servicio
- e) Alimentos para el consumo a bordo del vuelo
- f) Bolsos de bebé, cuando viaja con el bebé
- g) Asiento de seguridad para el bebé/menor, cuando viaja con el menor
- h) Una caja de artículos libre de impuestos ("Duty Free") o un bolso que contenga artículos libre de impuestos
- i) Prendas de vestir (un abrigo, chaqueta, sombrero o chal)
- j) Una cantidad razonable de material de lectura para el vuelo

- k) Un coche de bebé colapsable, o un coche de bebe plegable compacto, cuando el menor viaja y los requisitos en la [sección 5.5](#) se cumplen.
 - l) Sombrilla
- 7.2.5. Spirit puede exigir que una pieza de equipaje de mano sea registrada para transportarla en el compartimiento de carga de la aeronave, si dicha pieza no pudiera ser guardado de manera segura o si no cumple con las regulaciones aquí dispuestas. El exceso de piezas de equipaje se cargará al cliente de acuerdo con los cargos establecidos al respecto.

7.2.6. Equipaje de asiento

Una pieza de equipaje puede ocupar un asiento sujeto a la normativa aplicable siempre que el cliente la acompañe y ésta cumpla con las dimensiones específicas, el artículo sea adecuadamente asegurado por el cinturón de seguridad, las reservaciones se hagan por anticipado y se pague un cargo aplicable. Los artículos aceptados como equipaje de asiento no deberán bloquear carteles o señales.

Los animales NO son aceptados como equipaje de asiento.

7.3. Equipaje registrado

- 7.3.1. Cargos aplican para todo el equipaje registrado no incluido en la opción de viaje comprada. Maletas registradas adicionales pueden estar disponibles para la compra. Spirit Airlines permite hasta cinco equipajes/artículos facturados por cliente que paga (pueden aplicarse restricciones a ciertos destinos y durante épocas específicas del año).
- 7.3.2. Tamaño de Equipaje Registrado y Restricciones de Peso:
- 7.3.2.1 Todo equipaje registrado (incluyendo una primera maleta facturada que puede ser parte de una opción de viaje) que exceda el tamaño estándar y el límite de peso incluyendo asas y ruedas está sujeto al pago de cargos por exceso de equipaje, además del cargo estándar por el equipaje registrado (una pieza de equipaje registrado se define como equipaje que no mide más de 62 pulgadas lineales en dimensiones totales (largo + ancho + alto) o menos y no pesa más de 50 libras (22.6 kg).
 - 7.3.2.2 Spirit Airlines no aceptará equipaje que pese más de 100 libras con la excepción de dispositivos de asistencia de movilidad e instrumentos musicales (para más información acerca de los instrumentos musicales consulte la [tabla de artículos especiales en la sección 7.5](#)).
 - 7.3.2.3 Con la excepción de ciertos artículos, Spirit Airlines no aceptará equipaje que mida más de 80 pulgadas en dimensiones totales (largo + ancho + alto).
 - 7.3.2.4 Desde el 1ro de diciembre hasta el 10 de enero, las siguientes restricciones aplican a los clientes que viajan desde y hacia destinos internacionales (con excepción de Lima, Perú por favor ver [sección 7.3.2.5](#) y Colombia y Ecuador por favor ver [sección 7.3.2.6](#)). Los clientes podrán registrar un (1) equipaje y podrán comprar equipaje adicional para registrar por orden de llegada sujeto a la disponibilidad de inventario. El equipaje de peso excesivo está sujeto a cargos adicionales.

El equipaje de tamaño excesivo, hasta 80 pulgadas lineales en dimensiones totales (203.2 cm) es permitido y está sujeto a cargos de equipaje de tamaño excesivo

- 7.3.2.5 Cuando se viaja desde o hacia Lima, Perú, los clientes pueden registrar un (1) artículo y pueden comprar artículos adicionales registrados por orden de llegada según el inventario. El equipaje de peso excesivo está sujeto a cargos por equipaje de peso excesivo. Con la excepción de bicicletas, equipo de esquí, tablas de surf y equipo de poste de jabalina / salto como se indica en la sección 7.5, no se aceptarán artículos que midan más de 80 pulgadas lineales en las dimensiones generales. Del 1 de diciembre hasta el 10 de enero, no se aceptará ningún artículo (incluidos los enumerados anteriormente) si el/los artículo(s) excede(n) las 80 pulgadas lineales.
- 7.3.2.6 Al viajar desde y hacia Colombia y Ecuador, los clientes pueden registrar un (1) artículo y podrán comprar equipaje adicional para registrar en orden de llegada sujeto a la disponibilidad de inventario. Los artículos registrados están sujetos a cargos de peso y tamaño excesivo.
- 7.3.3. Spirit registrará el equipaje de un cliente con una reservación válida sujeta a las siguientes condiciones:
- 7.3.3.1 El equipaje debe registrarse en el aeropuerto antes de la salida de vuelos como se describe en la [sección 2.3.3](#).
- 7.3.3.2 Se requiere identificación en la parte exterior de todo equipaje. Spirit recomienda que se coloque identificación, incluyendo el número de teléfono, también en el interior.
- 7.3.4. El equipaje será registrado solamente para:
- 7.3.4.1 El destino final o el siguiente aeropuerto de escala del cliente en la reserva de Spirit. Las maletas no se facturan a otros destinos o a escalas de otras aerolíneas.
- 7.3.4.2 Spirit se negará a transportar o retirará en cualquier aeropuerto, el equipaje que un cliente se niegue a someter a la inspección. Spirit podrá negarse a transportar el equipaje de un cliente en cualquier vuelo que no sea el que lleva al cliente.
- 7.3.5. Demoras, Daños y Pérdidas del Equipaje

Si un equipaje/artículo es retrasado, perdido, dañado o robado, el cliente debe notificar a un representante de Spirit Airlines en el aeropuerto y entrar un informe en un periodo de cuatro (4) horas* después de la llegada del vuelo en el que viajó el cliente (a menos que la ley aplicable o tratado provee un período más largo de tiempo). En caso de que su equipaje no llegue a su destino, presente un informe de inmediato para iniciar una búsqueda de los artículos retrasados.

*Excepción: En la rara circunstancia de que una silla de ruedas o scooter (diseñado únicamente para ser utilizado por una persona con discapacidad de movilidad para la locomoción) se maneja mal, el plazo de cuatro (4) horas se extiende a 72 horas.

La Oficina de Servicio de Equipaje Virtual (vBSO) se puede utilizar para crear el informe cuando esté disponible. El informe debe presentarse en persona con un representante de Spirit si la vBSO no está disponible o no se ofrece en su aeropuerto. Una vez que se crea un informe, se le proporcionará un número de informe (es decir, ID de archivo). Tenga en cuenta que algunos daños de equipaje reportados a través de vBSO requieren que el equipaje sea revisado por un representante de Spirit en el aeropuerto.

Para viajes internacionales, en el caso de daños a equipaje, el cliente debe notificar a Spirit tan pronto como sea posible después del descubrimiento del daño, y no más tarde de siete (7) días después de haber recibido el equipaje registrado. En caso de retraso o pérdida, el cliente debe notificar a Spirit a más tardar veintiún (21) días a partir de la fecha en que el equipaje debería haber sido puesto a disposición del cliente.

Se harán esfuerzos razonables para entregar el equipaje retrasado dentro de las 12 horas de llegada del vuelo para viajes nacionales y 15 o 30 horas de llegada del vuelo para viajes internacionales. Una vez que sus pertenencias hayan sido encontradas, serán devueltas a usted lo antes posible. El cliente deberá pagar el envío cuando el equipaje tuvo un retraso debido a un registro tarde, cambio de destino después del registro o cuando un cliente viaje sujeto a disponibilidad (standby).

7.3.6. Equipaje retrasado – Gastos Reembolsables

Spirit Airlines permite gastos razonables provisionales para los clientes con equipaje retrasado. Estos gastos incurridos se limitan a artículos personales razonables tales como ropa y artículos de higiene adquiridos como resultado de la demora del equipaje. Todos los recibos originales deben ser presentados para el reembolso. No se aceptarán copias. Spirit Airlines se reserva el derecho de solicitar que los artículos comprados como resultado de un retraso de equipaje sean devueltos antes del pago de la compensación. Los artículos comprados están destinados a reemplazar los artículos en el equipaje retrasado. Cualquier reembolso se considera un anticipo y se deducirá de un acuerdo final en el improbable caso de que la maleta se considere perdida.

En la rara circunstancia de que una silla de ruedas o scooter (diseñado únicamente para uso de una persona con discapacidad de movilidad para la locomoción) sea mal manejada, los recibos de los costos de transporte hacia o desde el aeropuerto como resultado directo del mal manejo pueden presentarse para su reembolso como parte del proceso de reclamación.

7.3.7. Equipaje retrasado – Más de cinco (5) días

Si su equipaje no ha sido localizado y devuelto dentro de cinco (5) días, una reclamación debe ser presentada en nuestro Equipaje Central. Para presentar una reclamación, usted tendrá que llenar el reclamo en línea. El formulario de reclamaciones es un formulario diferente al reporte de equipaje demorado que debió haber sido presentado en el aeropuerto. Información adicional y detallada que usted proporcione en este reporte/formulario, ayudará a nuestro Equipaje Central con el rastreo y ayudará a mejorar las posibilidades de encontrar su

equipaje. Consulte la [sección 7.3.9](#) para más información sobre la presentación de reclamaciones.

7.3.8. Equipaje significativamente retrasado o perdido

7.3.8.1 El equipaje con retraso significativo es el equipaje facturado que se retrasa como se indica en el siguiente cronograma. Para los itinerarios con vuelos nacionales e internacionales, se aplicaría la línea de tiempo internacional. El tiempo de la demora comienza cuando se le da al cliente la oportunidad de desembarcar en su destino y termina cuando Spirit renuncia a la custodia del equipaje.

Para vuelos nacionales: Equipaje facturado que se retrasa 12 horas.

Para vuelos internacionales de 12 horas o menos de duración: Equipaje facturado que se retrasa 15 horas.

Para vuelos internacionales de más de 12 horas de duración: Equipaje facturado que se retrasa 30 horas.

7.3.8.2 Se emitirá un reembolso automático a la forma de pago original de la tarifa de equipaje facturado, con excepciones, cuando una maleta facturada se retrase significativamente, como se indica en la sección 7.3.8.1. La tarifa por equipaje facturado es una tarifa que el cliente paga por el equipaje facturado por separado de su opción de viaje. Si una maleta está incluida en una opción de viaje, el cliente no es elegible para un reembolso.

Para los clientes que se les deba un reembolso por su tarifa de equipaje facturado, que compraron su equipaje facturado con una tarjeta de crédito, Spirit procesará el crédito dentro de siete (7) días hábiles. Debido a varios ciclos de facturación, un estado de tarjeta de crédito puede no reflejar un reembolso inmediatamente.

Para los clientes que se les deba un reembolso por su tarifa de equipaje facturado, que compraron su equipaje facturado con efectivo u otra forma de pago, Spirit emitirá un reembolso dentro de 20 días hábiles. Los reembolsos en efectivo se emiten en forma de cheque o directamente a una tarjeta de débito emitida por los Estados Unidos.

7.3.9. Maletas dañadas

Si su equipaje se daña durante el viaje, un representante de Spirit Airlines debe ser notificado en persona y un informe/reporte debe ser completado en el plazo requerido y establecido en la [sección 7.3.5](#). Una vez el reporte o informe sea completado, una reclamación debe ser presentada ante el Departamento de "Central Baggage". Para presentar una reclamación, usted tendrá que completar un Formulario de Propiedad del Cliente. Consulte la [sección 7.3.9](#) para más información sobre la presentación de una reclamación.

7.3.10. Enviar/Presentar una Reclamación de Equipaje

Todas las reclamaciones de compensación (esto incluye demora, pérdida, daños y hurto) deben de ser presentadas en www.spirit.com/bagclaim y deben incluir un

formulario de reclamación en línea completado el cual debe incluir todos los documentos requeridos.

Se requiere un comprobante de compra verificable (recibo) para todos los artículos de un valor declarado de \$50.00 dólares o más.

Para gastos provisionales, se requiere una prueba verificable de artículos comprados a precios razonables. Esto aplica para todos los artículos.

NOTA: Spirit Airlines se reserva el derecho de solicitar el envío por correo de documentos originales de compras de gastos provisionales.

El valor real para el reembolso de todo el equipaje que haya sido retrasado, dañado o perdido está determinado por el precio de compra original menos la depreciación razonable por su uso (no aplicable a dispositivos de asistencia).

La reclamación y todos los documentos requeridos deberán recibirse dentro de los treinta (30) días de la fecha de llegada de su vuelo, a menos que la ley aplicable o un tratado aseguren un periodo de tiempo mayor.

7.4. Artículos frágiles y perecederos

Solo se aceptan artículos frágiles/perecederos si un empleado de Spirit tiene conocimiento de dicho artículo, y se firma una liberación que indemniza a Spirit contra la responsabilidad por daños, pérdida o deterioro, o retraso en la entrega que resulte en daños, pérdida o deterioro de dichos artículos. Si no se alerta a Spirit de artículos frágiles/perecederos en el equipaje, se podrá denegar reclamaciones por pérdida o daño.

Los siguientes son algunos ejemplos de artículos que son frágiles o perecederos, o que no son aptos como equipaje de carga, y están sujetos a las condiciones de aceptación arriba descritos: bicicletas, planos, cámaras, cerámica, porcelana, cristal, muñecas, figuras, equipos de flash, flores, recipientes de vidrio o de cristal, lentes, mapas, espejos, modelos, pinturas, perfumes, líquidos, botellas, instrumentos y equipos musicales, cometas, tablas de surf, mariscos, plantas, esculturas, coches, trofeos, floreros, carretas plegables y vinos.

Los artículos perecederos incluyen, sin limitación, productos tales como frutas, verduras, carnes, pescados, aves de corral, productos de panadería y otras formas de comida, flores y arreglos florales y plantas y artículos similares que requieren mantenimiento a temperaturas específicas, tales como medicina. Estos artículos deben cumplir con directivas locales agrícolas.

Spirit se niega a aceptar el transporte de equipaje que no sea adecuado para resistir la manipulación normal, el tamaño y/o peso que lo hagan no apto para el transporte, o que no pueda ser acomodado sin perjudicar o molestar a otros clientes. Los artículos frágiles y perecederos serán aceptados si el tubo, recipiente o caja que los contiene está diseñado para el transporte de dichos artículos o se embala en un recipiente hermético o contenedor aprobado por la aerolínea.

NOTA: Las bolsas de plástico o recipientes de espuma no son aceptables para los alimentos congelados u otros elementos que puedan tener fugas durante el tránsito.

7.5. Condiciones para la Aceptación de Artículos Especiales

Los siguientes artículos pueden ser aceptados como equipaje de mano y / o equipaje facturado con restricciones. Cargos por equipaje estándar se aplican a TODOS los artículos

que se registren y al equipaje de mano (aquellos que excedan las dimensiones de artículos personales), excepto cuando hay un cargo especial como se indica abajo. Cargos por tamaño y peso pueden aplicarse, a menos que el artículo sea exonerado del cargo como se indica a continuación. Para ser aceptado como equipaje de mano, el artículo debe estar dentro de los límites de tamaño que figuran en la [sección 7.2](#). El equipaje facturado puede requerir una etiqueta de liberación de responsabilidad limitada, la cual puede obtenerse en el mostrador de boletos del aeropuerto de la aerolínea Spirit.

Por razones de seguridad, todos los artículos deben ser guardados de forma segura dentro de un equipaje (bolsa, caja o contenedor). Los objetos sueltos no se pueden unir o amarrar a un equipaje. Los productos que se empaquen/embalen por separado se considerarán dos artículos separados y están sujetos a cargos independientes.

SPIRIT NO PROPORCIONA CAJAS PARA ENVÍOS.

NOTA: Esta lista NO es exhaustiva.

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Alcohol	Un máximo de 5 litros o 1,3 galones de licor que contengan entre 24% y el 70% de alcohol por volumen pueden ser transportados por los clientes en el equipaje registrado. Los contenedores deben estar sin abrir y envasados de forma que no se rompan o goteen. Se permite una caja o bolsa que contenga artículos de Duty Free además del equipaje de mano permitido. * Productos con más de 70% de alcohol por volumen (más de 140 puro) no serán aceptados.	Sí – con excepciones*	Sí – con excepciones*	Sí
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Astas	Las dimensiones (L + W + H) no deben exceder de 120 pulgadas lineales. Cabeza/ cráneo debe estar completamente limpio y libre de residuos. Los puntos/partes filosas deben estar cubiertas y protegidas.	No	Sí	Sí
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Arquería	Los equipos de Arquería deberán ser empacados en una caja o contenedor con fuerza suficiente para proteger el arco y el estuche que tengan flechas de daños accidentales.	No	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Artículos Artísticos	Artículos incluyen, pero no son limitados a: Fotos sobredimensionadas, dibujos, esculturas, maquetas, recuerdos, objetos de arte, objetos curiosos y artículos similares.	Sí	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Balones/ Globos	Los artículos incluyen, pero no se limitan a: balones de fútbol americano, fútbol, baloncesto, vóleibol. Se puede requerir que estos artículos sean desinflados ligeramente para que su transporte sea seguro. Los globos de helio podrán ser transportados si son desinflados completamente.	Sí	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Béisbol	* Los bates de béisbol no serán aceptados como equipaje de mano.	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Bicicletas	Las bicicletas se incluyen como parte del equipaje estándar permitido por cliente y serán aceptadas por un cargo especial por dirección. Límites de tamaño y cargos no aplican a las bicicletas. Cargos por sobrepeso no aplican a las bicicletas. El equipo de bicicleta puede consistir en una (1) bicicleta de paseo no motorizada o de carrera con un sólo asiento. Las bicicletas deberán estar preparadas para el transporte por el cliente. La bicicleta deberá ser colocada en una caja de cartón o contenedor de bicicletas duro. Las llantas de la bicicleta deberán estar desinfladas. Las bicicletas no adjuntas no serán aceptadas. * Spirit se reserva el derecho a transportar estos artículos debido a la seguridad y limitaciones operacionales.	No	Sí – con excepciones*	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Tablas bodyboard, boogieboard, kiteboard, y wakeboard	Un artículo incluye una table con quillas y aletas removidas y colocadas en el equipaje facturado para evitar daño.	No	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
	<p>Un artículo contará como equipaje facturado siempre y cuando no exceda las 62 pulgadas lineales. Se aplican cargos de peso excesivo.</p> <p>Los artículos que sobrepasen las 62 pulgadas lineales se clasificarán como equipo de surf y tendrán un cargo especial según indicado. Ver Equipo de Surf para más detalles.</p>			
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Bolos	<p>* Para ser transportado a bordo, bolsas de bolos deben caber debajo del asiento delante del cliente, y deben contener una (1) sola bola. Las bolas no pueden ser guardadas en los compartimentos superiores.</p>	Sí – con excepciones*	Sí	Sí
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Cajas y Contenedores de Plástico	<p>Las cajas pueden ser abiertas e inspeccionadas durante el registro. Las cajas deben cumplir las mismas restricciones que figuran en la política de aceptación de equipajes.</p> <p>Las cajas deben tener la dureza para sostener el contenido. Spirit no se hace responsable por empacar/re-empacar las cajas.</p> <p>* Las cajas pueden ser transportados como equipaje facturado a todos los lugares excepto cuando haya embargos. Cajas que contengan o hayan contenido materiales peligrosos NO se aceptan.</p>	Sí	Sí – con excepciones*	Sí
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo para Acampar	<p>Los artículos incluyen, pero no se limitan a: mochilas y sacos de dormir</p> <p>* Cualquier mercancía peligrosa tales como bengalas, combustible, estufa de camping, etc. NO se aceptan.</p>	Sí – con excepciones*	Sí – con excepciones*	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Cerámicas/ Loza China/ Vidrio	<p>Los artículos incluyen, pero no se limitan a: Ollas, estatuas, tazones, platos, vasos y otros recipientes hechos de arcilla endurecida por el calor, loza, vajilla, y los contenedores o adornos de porcelana o de barro cocido; y artículos que contengan o sean de vidrio y artículos similares.</p> <p>* Para ser aceptados como equipaje registrado, estos artículos deben ser empacados adecuadamente.</p>	Sí	Sí – con excepciones*	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Baterías Alcalinas Secas (ej. AA, D, 9V) y Baterías Recargables Secas (ej. NiMH NiCAD)	<p>* Cada batería de litio de repuesto debe estar protegida individualmente para evitar cortocircuitos (ej. colocando en el embalaje original de venta al público, aislando los terminales con cinta adhesiva sobre los terminales expuestos, o colocando cada pila en una bolsa de plástico separada o en una bolsa protectora).</p> <p>Límites: Un máximo de 20 baterías y los dispositivos alimentados por batería por pasajero se consideran para uso personal. No se aceptarán más de 20 baterías o dispositivos alimentados por batería.</p>	Sí – con excepciones*	Sí – con excepciones*	No

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Hielo Seco	<p>Spirit acepta hielo seco sólido en cantidades que no exceda las 5.5 libras en el equipaje de mano y en equipaje registrado. Se aplican las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El hielo seco debe ser utilizado como refrigerante para el contenido del paquete. • El recipiente debe ventilarse para permitir la ventilación de gas de dióxido de carbono. • Además, como equipaje facturado, el paquete debe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estar claramente marcado “HIELO SECO” o DIÓXIDO DE CARBONO SÓLIDO”. ○ Estar marcado con el peso neto del hielo seco o una indicación de que el peso neto del hielo seco es de 5.5 libras (2,5 kg.) o menos. 	Sí	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Sierras Eléctricas	Motosierras eléctricas deben estar en su empaque original o contenedor de material duro para un transporte seguro. Spirit no permite otros tipos de sierras eléctricas en un vuelo, tales como aquellas propulsadas por combustible o gas, debido a los requisitos del Departamento de Transporte para el transporte de materiales peligrosos.	No	Sí	Sí
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Patineta Eléctricas y Aero Tablas	Las patinetas eléctricas (incluyendo las de una rueda) y Aero Tablas NO se permiten para el transporte.	No	No	N/A
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Cigarrillos Electrónicos (e-cigarettes)	* Cigarrillos electrónicos y otros dispositivos para fumar que funcionen con batería NO están autorizados para ser utilizados a bordo de las aeronaves de Spirit Airlines. Algunos países (por ejemplo, República Dominicana) prohíben el transporte de estos dispositivos en el equipaje de mano, equipaje facturado, y / o en su persona. En tal caso Spirit hará cumplir dicha prohibición.	Sí – con excepciones*	No	N/A
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Electrónicos	Todos los dispositivos de video y audio, incluyendo, pero no limitados a los televisores, radios, computadoras, equipos de música, reproductores de video, grabadoras de video y sus accesorios, máquinas de escribir, secador de pelo, máquinas de coser, equipo especializado, y artículos similares.	Sí	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Armas de Fuego Y Municiones	<p>Armas de Fuego Armas de fuego (incluyendo rifles, escopetas y pistolas) se aceptan en el equipaje facturado siempre y cuando se cumpla lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cliente que registre el arma de fuego sea menor de 18 años de edad. 2. El cliente no está viajando a un destino internacional. 3. El cliente declare que el arma de fuego esta descargada y firme una etiqueta de Declaración de Armas de Fuego “Firearms Declaration tag”. NOTA: Un cliente que registre múltiples armas de fuego deben completar una etiqueta de Declaración de Armas de Fuego para cada arma de fuego registrada. 4. El arma de fuego está en un contenedor rígido que este asegurado, y sólo el cliente tenga la combinación. 5. Una Declaración de Armas de Fuego firmada se debe colocar de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Si el contenedor rígido cerrado y asegurado de lados duros está dentro de otra pieza de equipaje, la etiqueta se colocará en el interior del equipaje al lado del contenedor. • Si el arma es un rifle o una escopeta, la etiqueta se colocará dentro de la caja del rifle o escopeta. • Si el arma de fuego está dentro de una maleta dura y asegurada, la etiqueta se colocará en el interior de la maleta al lado del arma de fuego. <p>Municiones Munición para armas pequeñas (hasta 19,1 mm para cartuchos de rifle y pistola, cualquier tamaño de escopeta) para uso personal es aceptado en el equipaje facturado, siempre y cuando todas las siguientes disposiciones se cumplan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cliente no esté viajando en un vuelo internacional y no sea menor de dieciocho años. 2. Cantidad de municiones no debe exceder once libras (11 lb.) por cliente. 3. La munición debe estar cuidadosamente empacada en cajas u otros contenedores específicamente diseñados para transportar pequeñas cantidades de municiones. Cargadores de municiones y proveedores también deben estar seguramente empacados. <p align="center">-Continúa en la siguiente página-</p>	No	Sí	No

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
	4. Armas de fuego y municiones debidamente empacados podrán ser transportados en el mismo contenedor de cubierta rígida, o bien, la munición se puede llevar por separado en un equipaje facturado.			

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de pesca	Cañas de pescar / postes serán aceptados como equipaje registrado y deben estar asegurados en una caja o contenedor. Clientes podrán empacar los carretes frágiles que no presenten una amenaza a la seguridad en su equipaje de mano. * Ciertos artículos para la pesca como agarres afilados pueden ser considerados peligrosos y deben ser empacados de forma segura y serán aceptados únicamente como equipaje facturado.	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Golf	Las bolsas de golf que contienen palos de golf están exentas de cargos por sobredimensión; sin embargo, los cargos por sobrepeso son aplicables. Los equipos de golf deberán tener una cubierta para prevenir la pérdida de sus contenidos. Se recomienda cargadores de cubierta dura. * Los palos de golf no serán aceptados como equipaje de mano.	Sí – con excepciones*	Sí	Sí (Únicamente para equipaje de golf de material blando/tela)

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Hockey	Un artículo de equipo de hockey incluye dos (2) palos de hockey (unidos con cinta adhesiva) y un equipaje que contenga solamente equipo de hockey. Las maletas que contienen palos de hockey están exentas de cargos por sobredimensión; sin embargo, los cargos por sobrepeso son aplicables. * Los palos de hockey no serán aceptados como equipaje de mano.	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Artículos para el hogar	Lámparas, pantallas de lámparas, muebles y objetos de naturaleza similar, son aceptadas siempre que sean adecuadamente empacados.	Sí	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Hielo	Spirit no acepta ningún tipo de hielo suelto o en cubos para ser transportados en neveras, loncheras, etc. * El agua helada en botellas o envases de hielo puede ser usada como refrigerante.	Sí – con excepciones*	Sí – con excepciones*	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Incubadoras	Incubadoras NO se permiten en los vuelos de Spirit.	No	No	N/A

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Jabalina/ Salto con Garrocha	Los límites de tamaño no aplican a jabalinas / equipo de salto con pértiga. Sin embargo, se aplican cargos por sobredimensión si el artículo supera 62 pulgadas lineales. Se aplican cargos por sobrepeso. *Spirit se reserva el derecho de rechazar el transporte de estos artículos debido a la seguridad y limitaciones operacionales.	No	Sí – con excepciones*	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Kayak, Bote, Canoas	Kayaks, botes y canoas NO se permiten en los vuelos de Spirit.	No	No	N/A

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Lacrosse	Un artículo de equipo de Lacrosse incluye dos (2) palos de Lacrosse (unidos con cinta adhesiva) y un equipaje que contenga solamente el equipo de Lacrosse. Bolsas que contengan palos de Lacrosse son exentos de cargos por sobredimensión; sin embargo, se aplican cargos por sobrepeso. * Los palos de Lacrosse no serán aceptados como equipaje de mano.	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Baterías de Iones de Litio para la Movilidad Dispositivos Asistencia	<p>* Un máximo de una batería de repuesto que no exceda 300 vatios-hora (Wh), o dos baterías de repuestos que no excedan de 160 Wh cada una pueden ser transportadas en el equipaje de mano. Las baterías de repuesto no se aceptan como equipaje facturado.</p> <p><u>Las baterías de iones de litio recargables sin una carcasa protectora</u> deben ser removidas de los dispositivos y terminales de la batería de asistencia movilidad protegidas contra cortocircuitos. La batería tiene un tamaño limitado a no más de 300 Wh, y se puede llevar sólo en equipaje de mano. El cliente deberá informar a Spirit de la ubicación de la batería.</p> <p><u>Las baterías de iones de litio recargable que tengan una cubierta protectora</u> pueden permanecer instaladas y ser registradas con el dispositivo de ayuda de movilidad sólo si está correctamente conectada al dispositivo, y los terminales protegidos de cortocircuitos. Los cables de la batería podrán permanecer conectados sólo si el dispositivo está protegido para evitar una activación accidental. Las baterías de iones de litio con una carcasa protectora no tienen límites en el número de Wh cuando se registre junto al dispositivo de asistencia de movilidad.</p>	Sí – con excepciones*	Sí – con excepciones*	N/A
Baterías de Iones de Litio para los Dispositivos Electrónicos Portátiles	<p>* Cada batería de litio instalada o de repuesto no debe exceder los 100 vatios-hora (Wh). Además, cada batería de litio instalada o de repuesto debe cumplir con requisitos de cada prueba del Manual de Pruebas y Criterios de la ONU, parte III, subsección 38.3.</p> <p><u>Baterías de Repuesto</u> Baterías de litio de repuesto son aceptadas en el equipaje de mano SOLAMENTE. En el equipaje de mano, un número razonable de baterías de iones de litio (para uso personal solamente) protegidas individualmente cada una que no supere los 100 Wh, puede ser llevado por persona. Cada batería de litio de repuesto debe ser protegida de forma individual con el fin de evitar cortocircuitos (por ejemplo, mediante la colocación de la misma en su caja original, o protegiendo los terminales colocando cinta adhesiva sobre los terminales expuestos, o colocando cada batería en una bolsa de plástico o funda protectora).</p> <p align="center">-Continúa en la siguiente página-</p>	<u>Instalado y Repuestos</u> Sí – con excepciones*	<u>Instalado</u> Sí – con excepciones* <u>Repuestos</u> No	No

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
	<p>Limites:</p> <p>Un máximo de 20 baterías y los dispositivos alimentados por batería por pasajero se consideran para uso personal. No se aceptarán más de 20 baterías o dispositivos alimentados por batería.</p>			

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Baterías de Litio de Metal para los Dispositivos Electrónicos Portátiles	<p>* El contenido de litio para baterías de metal de litio (no recargables) no podrá superar los 2 gramos por batería. Además, cada batería de litio instalada o de repuesto debe cumplir con los requisitos de cada prueba del Manual de Pruebas y Criterios de la ONU, parte III, subsección 38.3.</p> <p>Baterías de Repuesto</p> <p>Baterías de litio de repuesto son aceptados en el equipaje de mano solamente. Las baterías de repuesto deben protegerse de daños y cortocircuitos.</p> <p>Limites:</p> <p>Un máximo de 20 baterías y los dispositivos alimentados por batería por pasajero se consideran para uso personal. No se aceptarán más de 20 baterías o dispositivos alimentados por batería.</p>	<p>Instalado y Repuestos</p> <p>Sí – con excepciones*</p>	<p>Instalado</p> <p>Sí – con excepciones*</p> <p>Repuestos</p> <p>No</p>	No

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Artes Marciales	Los Artículos incluyen, pero no se limitan a: porras, cachiporras, manoplas, "kuboton", armas de artes marciales, palos, "nunchaku", pistolas paralizantes, dispositivos impactantes y estrellas ninja.	No	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Dispositivos Médicos Electrónicos de uso portátil (M-PED)	<p>Dispositivos médicos electrónicos de uso portátil (por ejemplo, desfibrilador externo de chalecos) pueden ser transportados sin cargo cuando sean transportados por sí mismo o con otros dispositivos de ayuda, medicamentos y / o suministros médicos. Estos dispositivos no cuentan para el límite de equipaje del cliente.</p> <p>* Por favor consulte la sección de certificados médicos para obtener más información acerca de cuándo se pueden requerir certificados médicos. Para ver requisitos de las baterías de litio-ion, diríjase a la</p>	Sí – con excepciones*	Sí – con excepciones*	N/A

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
	sección de dispositivos electrónicos portátiles o baterías de metal litio para dispositivos electrónicos portátiles según sea el caso.			

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Instrumentos Musicales	<p>Instrumentos musicales se incluyen como parte del equipaje normal del cliente. Los instrumentos musicales se consideran un elemento frágil. Los artículos frágiles serán aceptados como equipaje facturado si están empacados adecuadamente en una caja/contenedor diseñado para transportar este tipo de artículos. Instrumentos musicales que excedan 150 pulgadas lineales o pesen más de 165 lbs. no serán aceptados.</p> <p>* Instrumentos musicales pequeños (por ejemplo, violines, flautas, guitarras, etc.) están permitidos como equipaje de mano, siempre y cuando el instrumento se puede guardar de forma segura en el compartimento superior o debajo del asiento del cliente. Los compartimentos superiores están sujetos a disponibilidad.</p>	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Instrumentos Musicales como Equipaje de Asiento (Carga en la Cabina)	<p>Spirit Airlines permite el transporte de instrumentos musicales en la cabina como equipaje de asiento (carga en la cabina) si el instrumento es demasiado grande para ser guardado de manera segura en un compartimento de equipajes de la cabina de la aeronave o debajo del asiento del pasajero, el cliente debe adquirir un asiento adicional y el costo de este es la tarifa aplicable para las porciones del vuelo que se solicite el asiento adicional más impuestos.</p> <p>No se cobrarán cargos adicionales. El instrumento debe estar correctamente empacado en un contenedor / caja para evitar posibles lesiones a otros clientes y ocupantes. El instrumento no debe imponer ninguna carga sobre los asientos o la estructura del piso que exceda la limitación de carga para esos componentes. El artículo debe ser adecuadamente asegurado con el cinturón de seguridad u otro lazo de la aeronave que tenga la fuerza suficiente para eliminar la posibilidad de que se mueva en vuelo o en tierra. El instrumento no puede bloquear la visión de cualquier cliente de las señales de " SEAT BELT ", " NO</p>	Sí	N/A	N/A

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
	SMOKING" o la señal de "EXIT". El instrumento no puede ocupar un asiento de salida de emergencia o impedir el acceso al pasillo de la cabina. El instrumento no puede ocupar un asiento en salida de emergencia o impedir el acceso al pasillo de la aeronave. El instrumento puede ocupar un asiento del medio siempre que el asiento de la ventana adyacente permanezca desocupado.			
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Nebulizadores, Respiradores y Ventiladores	Estos dispositivos pueden ser transportados sin cargo cuando se llevan solos o con otros dispositivos de asistencia, medicamentos y / o suministros médicos. Estos dispositivos están exentos del límite de equipaje del cliente. Solo aquellos dispositivos marcados con etiquetas que muestren que cumplen con los requisitos de seguridad de la FAA se pueden utilizar durante el vuelo.	Sí	Sí	No
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Baterías No Derramables para Dispositivos Electrónicos Portátiles	* Para baterías no derramables, cada batería no debe exceder un voltaje superior a los 12 voltios y un radio de vatio-hora no superior a 100 vatios-hora (Wh). Límites: No se pueden llevar más de dos baterías de repuesto protegidas individualmente. Para ser aceptadas en equipaje facturado, los terminales de la batería deben estar protegidas contra daños y cortocircuitos y estar protegidas o colocadas en envases fuertes. El embalaje debe estar marcado con la siguiente información "No derramable".	<u>Instalado y Repuestos</u> Sí – con excepciones*	<u>Instalado y Repuestos</u> Sí – con excepciones*	No
Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Oxígeno	El oxígeno y otros gases contenidos, por ejemplo, en cilindros o latas no podrán ser llevados en las aeronaves de Spirit. Spirit no ofrece servicio de oxígeno a bordo de sus aeronaves.	No	No	N/A

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Paintball	Las pistolas de Paintball no son consideradas como armas de fuego y podrán ser transportados equipajes duros o de cubierta suave que no tengan candados. Cilindros de gas comprimido NO se permiten en los vuelos de Spirit.	No	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Paracaidismo	* Los paracaídas deportivos son aceptados como equipaje de mano siempre que el paracaídas y sus accesorios cumplan con las limitaciones de equipaje de mano y no incluyan elementos que estén prohibidos de ser transportados, por ejemplo, cilindros de gas comprimido o bengalas.	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipos Fotográficos	Incluye, pero no se limita a, grabadoras/reproductores de video, equipos de flash, fotómetros, espectrógrafos, tubos de fotos y / u otros dispositivos similares sensibles que utilicen tubos o de placas y película (para fotos estáticas o filmación), expuestos y no expuestos, así como todos los anexos relacionados o accesorios. * Los productos químicos utilizados para revelar las películas no se aceptan para el transporte.	Sí – con excepciones*	Sí – con excepciones*	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Máquinas de Diálisis Portátiles	Estos dispositivos pueden ser transportados sin cargo cuando se llevan solos o con otros dispositivos de asistencia, medicamentos y / o suministros médicos. Estos dispositivos están exentos del límite de equipaje del cliente. Estos dispositivos no están permitidos para su uso en las aeronaves de Spirit.	Sí – con excepciones	Sí	No

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Concentradores Portátiles de Oxígeno	<p>Concentradores de oxígeno portátiles (POC) son dispositivos que funcionan con baterías que proporcionan al usuario un flujo de pulsos de oxígeno concentrado, sin almacenar oxígeno. Estos artículos pueden ser transportados sin cargo cuando se llevan solos o con otros dispositivos de asistencia, medicamentos y / o suministros médicos. Estos dispositivos están exentos del límite de equipaje del cliente.</p> <p>Para ser utilizados a bordo, estos dispositivos deben estar en la lista de POCs aprobados por la FAA o deben llevar una etiqueta permanente en el exterior del dispositivo que contenga la siguiente declaración de certificación en letras rojas: <i>“The manufacturer of this POC has determined this device conforms to all applicable FAA acceptance criteria for POC carriage and use on board aircraft.”</i> El requisito de etiquetado no se aplica a los concentradores portátiles de oxígeno (POCs) que estén en la lista de dispositivos POCs aprobados por la FAA.</p> <p>La lista de dispositivos aprobados POCs por la FAA es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Airsep Focus • AirSep FreeStyle • AirSep FreeStyle 5 • AirSep LifeStyle • Delphi RS-00400 • DeVilbiss Healthcare iGo • Inogen One • Inogen One G2 • Inogen One G3 • Inova Labs LifeChoice • Inova Labs LifeChoice Activox • International Biophysics LifeChoice • Invacare Solo2 • Invacare XP02 • Oxlife Independence Oxygen Concentrator • Oxus Inc. RS-00400 • Precision Medical EasyPulse • Respironics EverGo • Respironics Simply Go • SeQual Eclipse • SeQual eQuinox Oxygen System (model 4000) • SeQual Oxywell Oxygen System (model 4000) • SeQual SAROS • VBox Trooper Oxygen Concentrator 	Sí	Sí	No

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Instrumentos de Precisión	<p>Los artículos incluyen, pero no se limitan a: Microscopios, osciloscopios, metros, contadores, polígrafos, electrógrafos, equipo médico y artículos similares.</p> <p>* Una forma de liberación de responsabilidad limitada no es necesario para equipo médico.</p>	Sí	Sí	Sí – con excepciones*

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Esquí (Agua o Nieve) y Equipo de Snowboard	<p>Un artículo del equipo contará como una bolsa facturada.</p> <p>Un artículo del equipo de esquí se considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un par de esquís, con un par de bastones de esquís y un par de botas de esquís; o • Una tabla de snowboard y un par de botas de snowboard. <p>Las bolsas que contienen esquís o tablas de snowboard están exentas de límites de sobredimensión; sin embargo, se aplican cargos por sobredimensión si la bolsa es mayor que 62 pulgadas lineales. Se aplican cargos por sobrepeso.</p> <p><u>Nota:</u></p> <p>Si las botas se empaquetan por separado de los equipos de esquí/snowboard, deben estar en una bolsa de botas de esquí/snowboard para ser consideradas parte de la única pieza de equipaje facturado.</p>	No	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Buceo	<p>Cilindros de gas comprimido (tanques de buceo), llenos o vacíos, NO se aceptarán para el transporte.</p> <p>* Los objetos afilados, como arpones sin ser cargados, cuchillos y herramientas deben ser empaquetados en un solo equipaje facturado, y deben ser enfundados o envueltos de forma segura.</p>	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Patineta	<p>Patinetas sin motor / No Funciona con pilas serán aceptadas sólo como equipaje facturado.</p> <p>*Para que sean aceptadas como equipaje de mano, las dimensiones de la patineta deben cumplir con el tamaño de equipaje de mano y guardarse con las ruedas, preferiblemente debajo del asiento. Si se coloca en el compartimento superior, la patineta debe colocarse boca arriba con las ruedas arriba, de manera que no ruede dentro del compartimento.</p>	Sí, con excepciones	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipajes Inteligentes / Equipaje a Batería	Equipajes energizados con baterías o equipajes inteligentes (por ejemplo, equipaje con baterías incorporadas) NO se permiten para el transporte.	No	No	N/A

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo para Surfear	<p>Las tablas de surf se incluyen como parte del equipaje estándar permitido por cliente y serán aceptados por un cargo especial por dirección. Se aceptará una bolsa que contenga hasta dos tablas de surf.</p> <p>Los límites y cargos por sobredimensión se exigen para el equipo de surf. Se renuncia a los cargos por sobrepeso para el equipo de surf. Los artículos adicionales embalados dentro de una caja de tabla de surf no se consideran parte del equipo de la tabla de surf y se aplicarán cargos adicionales.</p> <p>* Spirit se reserva el derecho a rechazar el transporte estos artículos debido a la seguridad y limitaciones operacionales.</p>	No	Sí – con excepciones*	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de Tenis		Sí	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Herramientas/Eléctricas	Los artículos incluyen, pero no se limitan a: Hachas, hachas, picanas, palancas, martillos, taladros, sierras de mesa, destornilladores, llaves inglesas y alicates.	No	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Sillas de Ruedas	<p>Además del número standard/regular de equipajes permitido sin costo alguno, Spirit Airlines aceptará sillas de ruedas y otros dispositivos de ayuda de movilidad (operadas manualmente o con batería/eléctricas) como equipaje facturado en el mismo vuelo donde viaja el cliente que utiliza el dispositivo, a menos que el cliente solicite que la silla de rueda manual viaje dentro de la cabina de la aeronave.</p> <p>En el momento del registro, las sillas de ruedas con motor eléctrico deberán tener los cables desconectados y los terminales protegidos contra un cortocircuito. Spirit recomienda que los clientes que necesiten este servicio se registren al menos 90 minutos antes de la salida de su vuelo.</p> <p>Los clientes deberán hacer su registro en la sala de embarque al menos 45 minutos antes de la hora programada (original) del vuelo. La batería deberá ser desconectada y sus terminales protegidos contra un cortocircuito. La batería deberá ser contenida en una caja a prueba de fugas asegurada correctamente a la silla de ruedas. Podría ser necesario que se retire la batería si la silla eléctrica no puede ser cargada, colocada y descargada en una manera vertical.</p> <p>* Una vez que una silla de rueda manual haya sido aceptada para su alojamiento en la cabina de pasajeros, Spirit Airlines aceptará una silla manual adicional, siempre y cuando otros clientes no sean desplazados.</p>	Sí – con excepciones*	Sí	No

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Equipo de windsurf	Equipo Windsurf NO se acepta para el transporte.	No	No	N/A

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Artículos tallados en madera	* Los clientes que transporten artículos tallados en madera desde/hacia Jamaica tendrán que ser registrados como Equipaje de bodega a solicitud del gobierno jamaicano.	Sí – con excepciones*	Sí	Sí

Artículo	Descripción	¿Equipaje de Mano?	¿Equipaje Registrado?	Requiere Liberación de Responsabilidad Limitada
Urnas, restos humanos/ animales y órganos	<p>Spirit no aceptará restos humanos o animales y / u órganos, con excepción de restos humanos o animales cremados transportados de la siguiente manera:</p> <p>* Viajes Domésticos dentro de los Estados Unidos Los clientes se les permite viajar con un contenedor crematorio como parte de su equipaje de mano, pero el contenedor debe pasar por una máquina de rayos X. Si el contenedor está hecho de un material que les impide a los inspectores ver con claridad que hay dentro, el contenedor no se permitirá acceso a través del puesto de control o filtro de seguridad de la TSA. Por respeto a los fallecidos, a sus familiares y amigos, en ningún caso un agente de la TSA abrirá el contenedor aun siendo solicitado por estos.</p> <p>NOTA: Documentación de la funeraria no es suficiente para poder transportar un contenedor crematorio en una aeronave sin ser inspeccionado en los filtros de seguridad (TSA).</p> <p>Los clientes también pueden transportar el contenedor crematorio como equipaje facturado o de bodega siempre que este sea inspeccionado por una máquina de rayos X. La TSA inspeccionara el contenedor con el fin de ver si hay materiales explosivos utilizando una variedad de técnicas; si es autorizado, se permitirá únicamente como equipaje facturado.</p> <p>La TSA recomienda el transporte de restos humanos en contenedores temporales o permanentes contruidos con materiales ligeros como el plástico o de madera que puede ser exitosamente inspeccionados con máquinas de rayos-X.</p> <p>Viaje Internacional Los países tienen diferentes regulaciones y requisitos de documentación para recibir restos humanos cremados. Aunque el cliente se puede poner en contacto con la oficina del gobierno Embajada o apropiado para completar los trámites legales necesarios, Spirit recomienda que se adquieran los servicios de un director de una funeraria para ayudar con los arreglos necesarios.</p>	<p>Sí – con excepciones*</p>	<p>Sí – con excepciones*</p>	<p>No</p>

7.6. Artículos restringidos

Los siguientes están clasificados como peligrosos y no serán transportados como equipaje. La lista no incluye todos los elementos y Spirit podrá rechazar alguna sustancia que pueda ser una amenaza para la seguridad.

7.6.1. Licores con más de 140% de alcohol

- 7.6.2. Herramientas con propulsión a gasolina
- 7.6.3. Gases comprimidos
- 7.6.4. Corrosivos (como ácidos y baterías húmedas)
- 7.6.5. Explosivos (tales como dinamita, incluyendo fuegos artificiales)
- 7.6.6. Productos inflamables (tales como fósforos y encendedores con combustible)
- 7.6.7. Venenos
- 7.6.8. Materiales radioactivos y magnéticos y otros artículos regulados por el gobierno
- 7.6.9. Otros bienes y materiales peligrosos, prohibidos o restringidos al momento de viaje podrán ser encontrados en:
 - a) Regulaciones de materiales peligrosos del DOT (49CFR 171-177)
 - b) Regulaciones de bienes peligrosos de la IATA
 - c) Artículos permitidos y prohibidos por la TSA

7.7. Limitaciones de responsabilidad

Salvo en la medida incompatible con las leyes aplicables, Spirit Airlines no acepta responsabilidad por lo siguiente:

- a) Daños causados al equipaje como resultado del desgaste normal en el curso de cualquiera de las operaciones de transporte. El desgaste normal incluye, pero no se limita a, cortes, rayones, raspaduras, abolladuras, punturas, marcas, y suciedad leve que no afectan la funcionalidad de dicho equipaje.
- b) Pérdida de o daño a:
 - i. Las piezas que sobresalen, como las ruedas, la parte posterior, los bolsillos exteriores, las asas de tracción y de extensión, los ganchos de suspensión, las cerraduras exteriores, las correas de tracción y las correas de seguridad, si esta pérdida o daño se produjo como resultado del desgaste normal.
 - ii. Artículos debidos a un defecto de fabricación o por exceso de equipaje, o por la destrucción, pérdida o daño que resulte de un defecto, calidad, o mal estado del equipaje.
 - iii. Artículos atados, sujetos o asegurados de otro modo a otro equipaje facturado que no estén etiquetados y/o empaquetados independientemente (por ejemplo, sacos de dormir, sombrillas).
 - iv. Equipaje no facturado (equipaje que está bajo la custodia del cliente e incluye el equipaje de mano) a menos que dicho daño sea causado por nuestra negligencia, lo que excluye los daños resultantes de las turbulencias o el desplazamiento de los artículos durante el vuelo.
- c) Pérdida, daño o demora como resultado de las medidas adoptadas por la TSA, de Aduanas o de otros organismos gubernamentales.

- d) Daño causado por la propiedad de un pasajero, ya sea que dicho daño sea a la propiedad del pasajero o a la propiedad de otros.
- e) Los daños ocasionados por líquidos en el equipaje o dentro de él, incluidos los ocasionados por el clima (por ejemplo, lluvia o nieve).
- f) Reclamaciones de artículos perdidos o dañados si el equipaje facturado de un pasajero no está dañado, retrasado o perdido.
- g) Reclamaciones por daños del contenido interior de una caja rígida si el exterior de la caja no está dañado.
- h) Reclamaciones de daños o artículos perdidos de sillas de auto, cochecitos, o carritos plegables cuando se transportan como equipaje facturado.
- i) Los gastos intermedios incurridos por un cliente con equipaje retrasado si éste no cumple con los requisitos de tiempo de facturación indicados en la [sección 2.3.3](#).

7.7.1. Equipaje doméstico - Limitaciones de responsabilidad

7.7.1.1. Spirit no asume ninguna responsabilidad por los siguientes artículos como equipaje facturado o de equipaje de mano:

- Antigüedades,
- Artefactos,
- Artículos de arte,
- Mochilas que no estén diseñadas para viajar (por ejemplo, hechas de plástico, vinilo u otro material que se rasgue fácilmente, con marcos de aluminio u otro material que se doble fácilmente, con correas o hebillas que sobresalgan).
- Planos, mapas, documentos históricos
- Libros,
- Documentos empresariales,
- CD / DVD
- Equipos y muestras comerciales
- China, vidrio, cerámica, alfarería y otros artículos relacionados.
- Coleccionables,
- Artículos comerciales,
- Hardware y software de computadora, incluidas computadoras portátiles y accesorios,
- Cosméticos,
- Drogas prohibidas por la ley federal y / o estatal,
- Cigarrillos electrónicos y otros dispositivos para fumar que funcionan con baterías,
- Equipos y accesorios electrónicos, incluidos teléfonos móviles, lectores de libros electrónicos, juegos electrónicos y otros artículos relacionados.
- Anteojos, binoculares, anteojos de sol (recetados o sin receta), lentes de contacto y todos los demás dispositivos para la vista y los ojos.
- Pieles y productos de piel,
- Artículos frágiles ([consulte la sección 7.4](#))
- Porta trajes no diseñados para viajar

- Herencias,
- Órganos humanos,
- Artículos irremplazables,
- Joyas,
- Llaves,
- Líquidos, incluido alcohol / licor
- Maquinaria (incluidas las piezas),
- Manuscritos,
- Medicamento
- Equipo médico (no utilizado como dispositivos de asistencia de acuerdo con 14 CFR 382.3);
- Dinero, tarjetas de regalo, papeles negociables y valores,
- Instrumentos musicales,
- Ortodoncia,
- Perfumes,
- Productos perecederos ([consulte la sección 7.4](#))
- Fotos y documentos personales
- Fotografía, cinematografía, audio, video, equipos y accesorios, cámaras y artículos relacionados.
- Piedras y metales preciosos,
- Publicaciones,
- Muestras,
- Cubiertos,
- Productos de tabaco,
- Herramientas, herramientas manuales a batería, cajas de herramientas y contenedores,
- Relojes y relojería.
- Obras de arte, como pinturas y esculturas, o
- Artículos similares valiosos, frágiles o perecederos o artículos no empaquetados de acuerdo con otras reglas descritas en este contrato.

7.7.1.2. Para viajes realizados totalmente dentro de EE. UU., la responsabilidad por pérdida, retraso o deterioro del equipaje de carga se limita a \$4,700 dólares por cliente que tengan una reservación confirmada.

7.7.2. Equipaje de vuelos internacionales - Limitación de responsabilidad

7.7.2.1. Spirit no aceptará ningún producto agrícola, productos perecibles o cualquier producto que no se ajuste a las costumbres y/o entidades agrícolas del gobierno de cualquier país extranjero al que el cliente está por ingresar o salir en un vuelo de Spirit.

7.7.2.2. Pueden aplicar limitaciones en la cantidad, peso y tamaño del equipaje registrado.

7.7.2.3. Se aplicarán lo siguiente, según proceda, para viajes hacia y desde destinos internacionales:

- a) Para viajes internacionales (incluidos los tramos nacionales de los trayectos internacionales) en los que se aplica la Convención de Varsovia:

La responsabilidad por pérdida, retraso o daño está limitada a un máximo de \$9.07 dólares por libra para el equipaje registrado y 400 dólares por cliente en el caso del equipaje no registrado.

Se establece la responsabilidad para un máximo de 50 libras/22.6 kg (\$453.50 dólares) por pieza registrado a menos que el cliente haya pagado un cargo adicional por equipaje registrado, y el peso exacto de la pieza esté anotado en el documento de reclamación de equipaje del cliente.

- b) Para viajes internacionales (incluidos los tramos nacionales de los trayectos internacionales) en los que se aplica la Convención de Montreal:

La responsabilidad sobre la pérdida o daño es limitada a 1,519 Special Drawing Rights (Derechos Especiales de Giro, SDR).

Para viajes internacionales, el peso de cada pieza de equipaje de carga se presume que es el límite de equipaje estándar establecido anteriormente. Este peso establecerá la responsabilidad máxima del transportista, a menos que el exceso de peso se note claramente en la boleta de reclamo del cliente, y se paguen cargos adicionales. Si el peso del equipaje no se registra en la Boleta de Equipaje, entonces se presume que el peso del equipaje está dentro de lo normal establecido según lo estipulado anteriormente.

- c) Para viajes internacionales a los cuales no aplica la Convención de Montreal y la Convención de Warsaw, los límites especificados [en 7.7.1.2 aplicarán.](#)

7.7.3. Spirit NO acepta declaraciones de mayor valor.

7.8. Dispositivos Electrónicos Portátiles

7.8.1. Uso de dispositivos electrónicos portátiles a bordo de la aeronave

- Los dispositivos electrónicos portátiles de tamaño pequeños PEDs (autorizados) son aquellos cuyo peso se encuentra por debajo de dos (2) libras y su tamaño permite que se guarden dentro del bolsillo del respaldo del asiento junto con otros artículos que usualmente se encuentren en ese lugar (tarjeta de información de seguridad, menú y/o bolsa para mareos). Estos dispositivos incluyen artículos tales como tabletas, lectores y teléfonos móviles que se pueden utilizar durante todas las fases de vuelo incluyendo el carreteo, despegue y aterrizaje. De ser utilizados durante el carreteo, despegue y aterrizaje, deben ser asegurados ya sea sosteniéndolos, colocándolos en su bolsillo, o en el bolsillo del respaldo del asiento.
- Los dispositivos electrónicos portátiles de tamaño grande PEDs (autorizados) son aquellos cuyo peso es de dos (2) libras o más tales como computadoras portátiles de tamaño completo. Estos dispositivos deben estar apagados y guardados durante el carreteo, despegue y aterrizaje. Pueden ser guardados bajo el asiento frente a usted o en los compartimientos superiores de la cabina. Estos dispositivos pueden ser utilizados cuando la aeronave se encuentre a más

o menos 10,000 pies cuando un miembro de la tripulación de vuelo comunique que es permitido su uso.

- En todos los vuelos que operen por fuera del espacio aéreo de los Estados Unidos, los dispositivos electrónicos portátiles (PEDs) no pueden ser utilizados durante el carreteo, despegue y aterrizaje, pero se pueden utilizar cuando la aeronave se encuentre a una altura por encima de los 10,000 pies, o cuando un miembro de la tripulación de vuelo comunique que es permitido su uso.
- Los audífonos o los auriculares son requeridos para el uso de cualquier dispositivo electrónico portátil (PED) que produzca sonido y, al mismo tiempo, debe asegurarse que cables o accesorios no bloqueen la salida de emergencia.
- Los dispositivos deben tener su red celular desactivada, comúnmente conocido como “Modo Avión”, desde el momento en que se cierra la puerta de la aeronave para la salida del vuelo hasta el carreteo tras haber aterrizado y que un miembro de la tripulación de vuelo comunique que es permitido su uso.
- El uso del teléfono celular sigue siendo restringido y, por lo tanto, no se pueden realizar llamadas mientras la red celular deba estar desactivada.
- Los artefactos que no se pueden ser utilizados en ningún momento dentro de la aeronave incluyen: receptores de televisión, juguetes a control remoto, cigarrillos electrónicos, transmisores de radio y purificadores de aire personales.
- Debido a razones de seguridad, los clientes deben seguir las instrucciones del uso de dispositivos electrónicos portátiles, dadas por los miembros de la tripulación.
- El Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT), y la Administración de Seguridad para el Transporte de Materiales Peligrosos (PHMSA) ha emitido una orden de emergencia la cual prohíbe el transporte aéreo de todos los dispositivos smartphone Samsung Galaxy Note 7 con el pasajero (ejemplo, en un bolsillo del pantalón), en equipaje de mano o en equipaje facturado en todos los vuelos hacia, desde o dentro de los Estados Unidos.

8. CAMBIOS DE ITINERARIO, VUELOS RETRASADOS Y CANCELADOS

8.1. Responsabilidad de Spirit Airlines por Horarios y Operaciones

Las horas indicadas en el cronograma o en otro lugar no están garantizadas ni forman parte de las condiciones de transporte. Spirit podrá, sin previo aviso, sustituir a las compañías o aeronaves alternativas, y podrá alterar u omitir los lugares de parada que se muestran en la reserva. Los cronogramas están sujetos a cambio sin necesidad de un aviso. Spirit no se hace responsable por realizar conexiones (en sus propios vuelos o en otras aerolíneas), o por no operar algún vuelo de acuerdo con lo previsto, o por cambiar el horario de cualquier vuelo.

8.2. Cambios de reservación

Cuando un cliente con reservación confirmada en un Spirit vuelo se retrasa debido a una irregularidad de programación (incluyendo, pero no limitado a, pérdida de una conexión, cancelación del vuelo, omisión de una parada programada, sustitución de equipos, o un

cambio de horario), Spirit moverá al cliente al primer vuelo en donde haya asientos disponibles al destino original del cliente sin recargo adicional. Nuestro personal se centrará en cambio de reserva a tantos clientes como sea posible en vuelos alternativos, ya sea directa al destino o a través de conexiones a través de otros aeropuertos para acomodar mejor las necesidades del cliente.

Los clientes también pueden tener la opción de obtener un reembolso como consta en la [sección 10.2.3](#). Se puede hacer un cambio a un itinerario sin cargo o tarifa adicional cuando el itinerario se vio afectado por un vuelo cancelado, una opción de viaje degradada, un cambio en el aeropuerto de origen o llegada, puntos de conexión agregados al itinerario, un cambio de número de vuelo, un cambio de horario el cual califique o un vuelo demorado (de más de dos horas a partir del momento de partida original), siempre que:

- Se reservan los mismos aeropuertos de salida y llegada y;
- El itinerario es reservado nuevamente dentro de los rangos de fechas autorizadas por Spirit (actualmente dentro de los 7 días de la fecha de salida).

Con excepciones limitadas, Spirit no reembolsará a los clientes por los vuelos que tengan con otras aerolíneas.

8.3. Amenidades/Servicios para los clientes

Spirit no asumirá los gastos incurridos como resultado de un retraso de vuelo, cancelación o cambio de horario. Spirit puede proporcionar comodidades y servicios limitados, que pueden ser requeridos por ciertos clientes para mantener su seguridad, salud y bienestar. Las comodidades proporcionadas por Spirit son proporcionadas como cortesía al cliente y no deben ser consideradas una obligación de Spirit.

En el proceso de reservar su vuelo en otro vuelo de Spirit, Spirit proporcionará alojamiento para pasar la noche o reembolsará los costos razonables del alojamiento para clientes que no residen localmente en caso de una cancelación controlable o un retraso controlable prolongado con salida después del día de salida programado. Si el alojamiento del hotel no incluye servicio de transporte desde y hacia el aeropuerto, proporcionaremos transporte terrestre hacia y desde el hotel sin costo adicional o cumpliremos con las solicitudes razonables de reembolso.

Para retrasos de tres horas o más debido a causas dentro de nuestro control, Spirit proveerá un vale de comida que se puede canjear en cualquier establecimiento que vende comida y acepta los vales. Sin embargo, si se cancela su vuelo o pierde su vuelo de conexión debido a condiciones climáticas severas, decisiones de Control de Tránsito Aéreo u otros problemas o causas fuera del control de Spirit, no ofrecemos tales alojamientos. Sin embargo, haremos esfuerzos razonables para proporcionar información que permita a los clientes asegurar el alojamiento por su cuenta. No se proporcionará alojamiento a un cliente en cualquier vuelo de Spirit que se retrase o se cancele en la ciudad de origen de la reserva del cliente.

9. ABORDAJE DENEGADO

Cuando Spirit no pueda proporcionar un asiento previamente confirmado debido a una condición de sobreventa, Spirit podrá negar el embarque, voluntaria o involuntariamente a los clientes, de conformidad con los reglamentos del DOT tal como se especifica a continuación:

9.1. Voluntariamente

Si un vuelo es sobrevendido (más clientes tienen reservaciones confirmadas que asientos disponibles), no se le podrá negar el embarque a nadie contra su voluntad hasta que el personal de la línea aérea pregunte si hay personas que renuncien a sus reservaciones voluntariamente a cambio del pago que Spirit elija.

9.2. Involuntariamente

Si un vuelo está sobre vendido y no hay suficientes voluntarios, se podrá negar el embarque a otros involuntariamente, de conformidad con lo siguiente:

- 9.2.1. Con la excepción de los menores no acompañados y los clientes con discapacidad, el último cliente(s) que haga el registro para su vuelo se le podrá negar el embarque en caso de sobreventa, peso y balance o reducción en la capacidad de la aeronave por asientos inoperables cuando sea requerido por razones de seguridad operacional.
- 9.2.2. Si al cliente se le niega el embarque en contra de su voluntad (después de que los voluntarios sean solicitados) ellos serán seleccionados basados en la hora en la que se registraron en el vuelo, en otras palabras, el último cliente registrado en el vuelo será el primer cliente retirado del vuelo. Spirit se reserva el derecho a modificar este criterio como lo estipula el código federal de regulaciones de los Estados Unidos 14 C.F.R sección 250.3.

9.3. Excepciones al Pago de Compensación por Abordaje denegado

No se dará una compensación por abordaje denegado si:

- 9.3.1. El abordaje denegado es resultado de la sustitución de una aeronave de menor capacidad. A los clientes se les negará el abordaje basado en los siguientes criterios:
- Fecha de la reservación; si la hora prevista para la salida del vuelo es 3 horas o más, o
 - Hora del registro; si el vuelo está dentro del control del aeropuerto, lo cual es dentro de 3 horas de la hora (original) prevista para la salida del vuelo.
- 9.3.2. El cliente es acomodado en un vuelo programado para llegar dentro del plazo de una (1) hora siguiente a la hora establecida originalmente.
- 9.3.3. El cliente no ha cumplido con los tiempos establecidos por la aerolínea para realizar la reservación o el registro, o el cliente no sea elegible para el transporte según prácticas y normas habituales de la compañía aérea.

9.4. Regulaciones del Abordaje Denegado

9.4.1 Compensación para el Abordaje Denegado

Si se le ha negado un asiento reservado en Spirit Airlines, usted probablemente tenga derecho a compensación monetaria. Este aviso explica la obligación de la aerolínea y los derechos del pasajero en caso de una sobreventa en un vuelo, de acuerdo con las regulaciones del DOT.

9.4.2 Voluntarios y Prioridades de Abordaje

Si un vuelo es sobrevendido, no se le podrá negar el abordaje al cliente contra su voluntad hasta que el personal de la línea aérea solicite clientes que estén dispuestos a renunciar a su reservación de manera voluntaria a cambio del pago que Spirit elija. Si no existen suficientes voluntarios, se les podrá negar el abordaje a otros pasajeros de manera involuntaria de acuerdo con las siguientes prioridades de abordaje de Spirit Airlines.

9.4.3 Compensación para Abordaje Denegado Involuntariamente

Si a usted se le niega el abordaje involuntariamente, usted tiene derecho a un pago por “compensación de abordaje denegado” de la línea aérea excepto:

- 1) Cuando usted no ha cumplido con los requerimientos de tiempo establecidos por la aerolínea para boletos, check-in y reconfirmación, o no califica para el transporte de según las prácticas y normas establecidas por la aerolínea; o
- 2) Se le ha negado el abordaje porque el vuelo ha sido cancelado; o
- 3) El abordaje denegado es el resultado de la cancelación de un vuelo o la sustitución de una aeronave de menor capacidad cuando sea requerido por motivos operacionales o de seguridad; o
- 4) Se le ofrece espacio en una sección de la aeronave que no es la especificada en su tiquete, sin costo alguno (si se le asigna un asiento a un pasajero en una sección de opción de viaje menor se le otorgará un reembolso apropiado); o
- 5) Si la aerolínea logra ubicarlo en otro vuelo o vuelos que estén programados a llegar a su destino final dentro del plazo de una hora después de la hora de llegada establecida originalmente.

9.4.4 Monto de Compensación de Abordaje Denegado

Transporte Nacional

Los pasajeros que viajen entre puntos dentro de los Estados Unidos (incluyendo sus territorios y posesiones) y a quienes se les deniegue el abordaje de manera involuntaria por motivo de sobreventa de vuelo tienen derecho a:

- 1) No se compensará monetariamente si la aerolínea ofrece transporte alternativo que esté programado a llegar a su destino final o a su primera escala dentro del plazo de una hora después de la hora de llegada del vuelo del pasajero establecida originalmente;
- 2) Al menos la cantidad más baja del 200% de la opción de viaje al destino del cliente o primera escala o \$1,075, si la aerolínea ofrece transporte alternativo que está previsto para llegar al destino del cliente o primera escala más de una hora, pero menos de dos horas después de la hora de llegada del vuelo original del cliente; o
- 3) Al menos la cantidad más baja del 400% de la opción de viaje al destino del cliente o primera escala o \$2,150, si la aerolínea no ofrece transporte alternativo que está previsto para llegar al aeropuerto de destino del cliente o primera

escala menos de cuatro horas después de la hora de llegada del vuelo original del cliente.

Duración del Retraso en la Llegada al Destino Final Debido a Sobreventa	Monto de Compensación
De 0 a 1 hora de retraso	No se entregará compensación monetaria
De 1 a 2 horas de retraso	Al menos la menor cantidad de 200% de la opción de viaje al destino o \$1,075
2 horas o más de retraso	Al menos la menor cantidad 400% de la opción de viaje al destino o \$2,150

Transporte Internacional

Pasajeros viajando desde Estados Unidos hacia un punto en el extranjero a quienes se les ha negado el abordaje de manera involuntaria como resultado de un vuelo sobrevendido originando en un aeropuerto de E.E.U.U tienen derecho a:

- 1) No se compensará monetariamente si la aerolínea ofrece transporte alternativo que esté programado a llegar a su destino final o a su primera escala dentro del plazo de una hora después de la hora de llegada del vuelo del pasajero prevista originalmente;
- 2) Al menos la cantidad más baja del 200% de la opción de viaje al destino del cliente o primera escala o \$1,075, si la aerolínea ofrece transporte alternativo que está previsto para llegar al destino del cliente o primera escala más de una hora, pero menos de cuatro horas después de la hora de llegada del vuelo original del cliente; o
- 3) Al menos la cantidad más baja del 400% de la opción de viaje al destino del cliente o primera escala o \$2,150, si la aerolínea no ofrece transporte alternativo que está previsto para llegar al destino del cliente o primera escala menos de cuatro horas después de la hora de llegada del vuelo original del cliente.

Duración del Retraso en la Llegada al Destino Final Debido a Sobreventa	Monto de Compensación
De 0 a 1 hora de retraso	No se entregará compensación monetaria
De 1 a 4 horas de retraso	Al menos la menor cantidad de 200% de la opción de viaje al destino o \$1,075
4 horas o más de retraso	Al menos la menor cantidad 400% de la opción de viaje al destino o \$2,150

9.4.5 Transporte Alternativo

“Transporte Alternativo” es el transporte de aire con una reservación confirmada sin costo adicional (por cualquier aerolínea programada con licencia del Departamento de Transporte), u otro medio de transporte aceptado y utilizado por el pasajero en caso de abordaje denegado.

9.4.6 Método de Pago

A excepción de lo detallado seguidamente, cualquier pasajero que califique para abordaje denegado deberá ser compensado con un pago en efectivo o cheque por lo especificado anteriormente, en el día y lugar en el que ocurre el abordaje denegado.

Si la aerolínea provee un medio de transporte alternativo para la conveniencia del pasajero antes de que el pago sea efectuado, el pago deberá ser enviado al pasajero dentro de 24 horas.

La compañía aérea puede ofrecer transporte gratis o a un precio inferior en lugar de compensación por abordaje denegado. En ese caso, la compañía deberá proveer todo el material que detalle las restricciones de uso del transporte gratis o descontado antes de que el pasajero decida aceptar el transporte en lugar de pago en efectivo o cheque. El pasajero puede insistir en obtener pago en efectivo/cheque o puede negarse a la compensación y emprender acciones legales.

9.4.7 Opciones del pasajero

La aceptación de la compensación por parte del cliente libera a Spirit Airlines de cualquier responsabilidad adicional ocasionada al pasajero como resultado de incumplimiento de mantener la reservación confirmada. Sin embargo, el pasajero puede negarse a ser remunerado y tratar de recuperar los daños mediante una corte de ley o de otra manera.

10. REEMBOLSOS

10.1. Voluntariamente

Los reembolsos se harán de acuerdo con la conformidad de las normas de la tarifa aplicable. No se efectuarán reembolsos para las reservaciones que no sean reembolsables.

10.2. Involuntariamente

En el caso de que Spirit no sea capaz de proporcionar un asiento confirmado con anterioridad y no sea capaz de redirigir al cliente a través de Spirit, Spirit efectuará un reembolso como se indica a continuación:

10.2.1. Si no ha sido utilizada parte de la reservación, el reembolso será equivalente a la tarifa pagada por el cliente.

10.2.2. Si una parte de la reservación se ha utilizado, la restitución será igual a la cantidad de la porción no utilizada.

10.2.3. Los clientes afectados por una cancelación o demora (cambio ocurre dentro de siete (7) días de la fecha de vuelo) que exceda las dos (2) horas un cambio de horario (el cambio se produce más de siete (7) días desde la salida programada) en exceso de una (1) hora, un cambio en el aeropuerto de origen o llegada, puntos de conexión agregados a un itinerario, un cambio en el número de vuelo o una opción de viaje de baja categoría, tendrán tres (3) opciones disponibles: 1) reembolso, 2) reacomodación 3) un crédito de vuelo. Si un cliente rechaza o no responde a una oferta de cambios en su vuelo, realojamiento del vuelo o un vuelo creado para el futuro en estos casos, y el vuelo original y el vuelo reacomodado salen sin el cliente, se emitirá un reembolso automáticamente.

10.2.4. Los reembolsos sólo se emitirán a la forma de pago utilizada para completar la compra original.

10.3. Servicios Auxiliares

En el caso de que Spirit no pueda proporcionar un servicio auxiliar confirmado previamente por culpa del cliente, se podrá emitir un reembolso. [Si un cliente individual no recibió el servicio, debe ponerse en contacto con nosotros en www.spirit.com/help para solicitar un reembolso.](http://www.spirit.com/help) Si el servicio auxiliar no se ha prestado para todo el vuelo, se emitirá un reembolso automático al cliente en la forma de pago original. Los servicios auxiliares incluyen servicios opcionales que se compran directamente a Spirit y no están incluidos en la opción de viaje. No se incluyen los servicios adquiridos a un proveedor de servicios tercero.

10.4. Reembolsos en moneda extranjera

10.4.1. Spirit pagará el reembolso en la forma en la que se realice la compra de la reservación original, sin embargo, los reembolsos en efectivo serán emitidos en forma de cheque. Spirit observará cualquier restricción de reembolso que pueda ser publicada en las normas aplicables que regulan el documento de transporte original.

10.4.2. Todos los reembolsos estarán sujetos a las leyes del gobierno, normas, reglamentos u órdenes del país en el que la reservación se compró originalmente y del país en el que se efectúa el reembolso.

10.5. Contactos Reembolso

Los clientes podrán solicitar un reembolso contactando al Servicio al Cliente de Spirit, al 855-728-3555 o la solicitud podrá ser hecha por escrito a través de nuestra [página web de Spirit \(www.spirit.com\)](http://www.spirit.com), o escribiendo a Corporate Customer Relations, Atención: Refunds, 1731 Radiant Drive, Dania Beach, FL. 33004.

10.6. Cargo de Servicio Por No Presentarse

10.6.1. En situaciones que impliquen un Cargo de Servicio por No Presentarse, además de las disposiciones de esta sección 10 y como se especifica en este Contrato de Transporte, se aplicará lo siguiente:

- a. Reembolso Automático - En el caso de un Cargo de Servicio por no Presentarse, el reembolso descrito en esta sección 10 será reembolsado automáticamente al comprador.
- b. Habrá una imposición automática de un Cargo de Servicio por No Presentarse. Se aplicará un Cargo de Servicio por No Presentarse con respecto a una reserva (o un segmento del itinerario para el cual se aplica el Cargo de Servicio por No Presentarse) en el monto de la tarifa más servicios opcionales y todos los cargos, impuestos y cargos impuestos por el gobierno y el transportista.
- c. Reembolso – El reembolso descrito en esta sección 10 se dará, pero se compensará con el Cargo de Servicio por No Presentarse en una transacción separada.

- d. El pago del Cargo de Servicio por No Presentarse no le dará derecho al comprador (y si es diferente, el cliente o la otra parte a la que de otro modo se le debería un reembolso) al transporte.
- 10.6.2 En la medida requerida por la ley aplicable, incluyendo el Código § 6415(a) y las regulaciones promulgadas en virtud de la misma, el comprador (y, si es diferente, el cliente u otra parte a la que de otro modo se le debería un reembolso) por la presente consiente a Spirit recuperar cualquier asignación de un crédito o reembolso de cualquier sobrepago de tasas gubernamentales o impuestos, incluyendo de conformidad con el Código § 4261, incluyendo en cada caso que el sobrepago surge directa o indirectamente como resultado de una Cargo de Servicio por No Presentarse como se contempla en este Contrato de Transporte.

10.7. Reembolsos Automáticos

Para los clientes a los que se les deben un reembolso automático, que hicieron su compra (incluyendo cualquier cargo asociado con la opción de viaje) con una tarjeta de crédito, Spirit procesará el crédito dentro de siete (7) días hábiles después de que el vuelo se haya programado para partir en vuelos cancelados o si el vuelo re-reservado sale sin embarque del cliente. Debido a varios ciclos de facturación, un extracto de tarjeta de crédito puede no reflejar un reembolso inmediatamente. Para los clientes a los que se les deben un reembolso automático, que han hecho su compra (incluyendo cualquier cargo asociado con la opción de viaje) con efectivo, Spirit emitirá un cheque de reembolso o lo hará directamente a su tarjeta de débito emitida en los EE. UU., dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la fecha de salida programada de su vuelo para vuelos cancelados o si su vuelo re-reservado sale sin el cliente. Para los clientes a los que se les deben un reembolso automático, que hicieron su compra (incluyendo cualquier cargo asociado con la opción de viaje) con cualquier otra forma de pago, Spirit emitirá un reembolso a esa forma original de pago dentro de los 20 días calendario posteriores a la fecha de salida programada para los vuelos cancelados o si el vuelo re-reservado sale sin el cliente.

11. CLIENTES VIAJANDO CON PRIVILEGIOS DE EMPLEADO

Un cliente que vuele con beneficios de empleado o sus dependientes elegibles, o con pases de empleado “buddy passes” y empleados de otras aerolíneas que vuelan sujeto a disponibilidad (standby), que vuelan de forma gratuita o a un costo reducido, con la excepción de los gastos de reserva aplicables, e impuestos internacionales. Ciertos cargos por servicios opcionales también pueden ser aplicables. A personas que vuelan con beneficio de empleados se les recomienda familiarizarse con la política de viajes de Spirit antes de viajar.

Se hará todo lo posible para acomodar a estos clientes, pero sólo después de que todos los clientes pagos se hayan subido al vuelo. Los clientes que vuelen con beneficio de empleados no tienen derecho al servicio de compensación, compensación por negación de embarque, o servicios relacionados con interrupciones de vuelo.

Límites de responsabilidad serán los mismos para los clientes que paguen por su boleto como para clientes que no generen ingresos – empleados de Spirit, de otras aerolíneas o sus dependientes. Por favor referirse a la [sección 12](#), o en el caso de equipajes, a la [sección 7.7](#) de este contrato para obtener información adicional.

12. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CONSECUENTES, MODIFICACIONES, Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

12.1. Aviso de exclusión de daños consecuentes

La compra de una reservación no garantiza el transporte. Spirit no se hará en ningún caso, responsable de daños directos, indirectos, especiales o consecuentes que puedan surgir del cumplimiento o retraso en el cumplimiento o incumplimiento del transporte de los clientes y otros servicios, tenga o no conocimiento Spirit de que tales daños podrían ser realizados.

12.2. Aviso de exclusión de Modificaciones

12.2.1. El contrato de transporte de Spirit Airlines está sujeto a cambios sin previo aviso.

12.2.2. Spirit no se hace responsable de cualquier información inexacta proporcionada por agencias de viajes u otros sitios web.

12.2.3. La información proporcionada fuera de este contrato, incluso a través de los enlaces proporcionados en este documento, no se consideran parte del Contrato de Transporte del Spirit.

12.3. Limitaciones de responsabilidad

La responsabilidad de Spirit por cualquier accidente, lesión o muerte se rige de acuerdo las leyes aplicables.

12.3.1 Si el viaje del cliente implica un destino final o parada en un país distinto del país de partida, se podrá aplicar el Convenio de Varsovia o el Convenio de Montreal.

El convenio rige, y en la mayoría de los casos limita, la responsabilidad de los transportistas en respecto a muerte o lesiones personales a los clientes, y de la destrucción o pérdida o daños del equipaje y del retraso de los clientes y el equipaje como sigue:

- Los límites financieros de los daños y perjuicios, incluidos los daños y perjuicios indemnizables sufridos en caso de muerte o lesiones corporales de un cliente, no excederán de 151,880 “Special Drawing Rights” (SDR) para cada pasajero.
- En caso de destrucción, pérdida o daño no retraso del equipaje, 1,519 “Special Drawing Rights (SDR)”.
- En caso de retraso en el viaje de un cliente, 6,303 “Special Drawing Rights” (SDR) por cliente.

12.4. Renuncia / Modificación de los Términos de Contrato de Transporte

Ningún empleado de Spirit tiene la autoridad de modificar, cancelar o alterar algún término de este Contrato de Transporte salvo que sea autorizado por un oficial de Spirit Airlines.

13. ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN

- 13.1. Este Contrato de Transporte se registrará e interpretará de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos de América y del Estado de Florida sin menoscabo de los principios o leyes sobre conflicto de ley.

Se desestima irrevocablemente todo derecho a juicio por jurado en cualquier acción, procedimiento o contra demanda que surja de o en conexión con este Contrato de Transporte.

- 13.2. Prohibición de Demanda Colectiva - Cualquier caso o acción presentado(a) de conformidad con este Contrato de Transporte, Plan de Demora del Tarmac de Spirit (Spirit's Tarmac Delay Plan), o Plan de Servicio al Cliente de Spirit (Spirit's Customer Service Plan) debe ser presentado en capacidad individual y no como demandante o miembro de una clase alegada o procedimiento representativo.
- 13.3. Tiempo Límite - Ninguna acción legal puede ser presentada por un pasajero contra Spirit o sus directores, funcionarios, empleados o agentes a no ser que sea iniciada dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha del supuesto incidente.

14. EL PLAN DE CONTINGENCIA DE SPIRIT AIRLINES PARA LARGAS DEMORAS EN LA PISTA

El plan de contingencia de Spirit Airlines para retrasos prolongados en pista incluye lo siguiente:

- 14.1. Para todos los vuelos domésticos, Spirit Airlines proporcionará a los pasajeros en un vuelo que experimente un retraso en la pista de un aeropuerto de los Estados Unidos la oportunidad de bajarse de la aeronave antes de que el retraso en la pista exceda las tres horas de duración, a menos que:
- a) Para los vuelos de salida, el vuelo comienza a regresar a un punto de desembarque adecuado a más tardar tres horas (para vuelos domésticos) después de que la puerta principal del avión se cierre para desembarcar a los pasajeros. Si la aeronave se encuentra en un área que no está bajo el control del transportista, la aeronave ha comenzado a regresar a un punto de desembarque adecuado cuando se hace una solicitud a la torre de control de la Administración Federal de Aviación, autoridad aeroportuaria u otra autoridad pertinente que dirija la operación de la aeronave. Si la aeronave se encuentra en un área que está bajo el control del transportista, la aeronave ha comenzado a regresar a un punto de desembarco adecuado cuando el piloto comienza a maniobrar la aeronave hasta un punto de desembarque adecuado;
 - b) El piloto al mando determina que desembarcar a los pasajeros en un punto de desembarque adecuado pondría en peligro el bienestar o la seguridad de los pasajeros, o que existe una razón relacionada con el bienestar o la seguridad por la que la aeronave no puede dejar su posición en la pista para desembarcar a los pasajeros; o bien
 - c) El control de tráfico aéreo advierte al piloto al mando que regresar a un punto de desembarque adecuado para desembarcar a los pasajeros interrumpiría significativamente las operaciones del aeropuerto.

- 14.2. Para todos los vuelos internacionales operados por Spirit Airlines que salgan o lleguen a un aeropuerto de EE.UU., Spirit Airlines proporcionará a los clientes en un vuelo que experimente un retraso en pista la oportunidad de bajar antes de que el retraso en pista supere las cuatro (4) horas de duración, a menos que:
- a) Para los vuelos de salida, el vuelo comienza a regresar a un punto de desembarque adecuado a más tardar cuatro horas (para vuelos internacionales) después de que se cierre la puerta principal del avión para desembarcar a los pasajeros. Si la aeronave se encuentra en un área que no está bajo el control del transportista, la aeronave ha comenzado a regresar a un punto de desembarque adecuado cuando se hace una solicitud a la torre de control de la Administración Federal de Aviación, autoridad aeroportuaria u otra autoridad pertinente que dirija la operación de la aeronave. Si la aeronave se encuentra en un área que está bajo el control del transportista, la aeronave ha comenzado a regresar a un punto de desembarco adecuado cuando el piloto comienza a maniobrar la aeronave hasta un punto de desembarque adecuado;
 - b) El piloto al mando determina que desembarcar a los pasajeros en un punto de desembarque adecuado pondría en peligro el bienestar o la seguridad de los pasajeros, o que existe una razón relacionada con el bienestar o la seguridad por la que la aeronave no puede dejar su posición en la pista para desembarcar a los pasajeros; o bien
 - c) El control de tráfico aéreo advierte al piloto al mando que regresar a un punto de desembarque adecuado para desembarcar a los pasajeros interrumpiría significativamente las operaciones del aeropuerto.
- 14.3 Para todos los vuelos cubiertos por este plan, Spirit Airlines deberá hacer lo siguiente:
- a) Proporcionar alimentación y agua potable a más tardar dos horas después de que los clientes ya no tengan la oportunidad de desembarcar (en el caso de una salida) o la aeronave aterrice (en el caso de una llegada) si la aeronave permanece en la pista, a menos que el piloto al mando determine que existe un motivo relacionado con la protección y seguridad operacional el cual impida este servicio;
 - b) Para todos los vuelos, Spirit Airlines garantizará instalaciones sanitarias operativas, así como atención médica adecuada si es necesario, durante un retraso en la pista;
 - c) Para todos los vuelos, Spirit Airlines notificará a los pasajeros a bordo del avión durante un retraso en pista sobre el estado del retraso cuando el retraso en pista supere los 30 minutos, y posteriormente Spirit Airlines podrá proporcionar actualizaciones posteriores, incluidos cambios en el estado del vuelo, según Spirit Airlines considere apropiado;
 - d) Asegúrese de que los clientes en el vuelo retrasado reciban una notificación oportuna cada vez que exista la oportunidad de desembarcar en todos los puntos de desembarque adecuados para todos los vuelos de salida y desvíos.
 - e) Asegure temperaturas cómodas en la cabina manteniendo los motores o las unidades de potencia auxiliares (APU) en funcionamiento para mantener temperaturas cómodas mientras el avión está lejos de la puerta. Mientras la aeronave esté estacionada en la puerta, se mantendrán temperaturas cómodas de la cabina utilizando el aire de la puerta conectado a la aeronave o haciendo funcionar los paquetes de aire acondicionado en la aeronave.

- 14.4 Spirit Airlines tenga los recursos suficientes para llevar a cabo el plan; y
- 14.5 El plan de Spirit Airlines ha sido coordinado con las siguientes partes:
- a) Las autoridades del aeropuerto (incluyendo los operadores del terminal donde esto aplique) en cada aeropuerto de los Estados Unidos en donde Spirit Airlines opere, así como sus aeropuertos de desviación regulares en los Estados Unidos.;
 - b) El U.S. Customs and Border Protection (aduanas e inmigración de los EE. UU., CBP, por sus siglas en ingles) en cada aeropuerto de los Estados Unidos que regularmente se utilice para vuelos internacionales de Spirit Airlines, incluyendo aeropuertos de desviación regulares de Estados Unidos; y
 - c) La Administración de Seguridad en el Transporte (TSA por sus siglas en ingles) en cada aeropuerto de los Estados Unidos en que Spirit Airlines opere, incluyendo aeropuertos de desviación regulares de Estados Unidos.

15. PLAN DE SERVICIO AL CLIENTE DE SPIRIT AIRLINES

Contenido del Plan de Servicio al Cliente

1. Ofrecer la tarifa más baja disponible.
2. Notificar a los clientes de demoras, cancelaciones y desvíos.
3. Entregar el equipaje a tiempo.
4. Permitir que las reservaciones permanezcan vigentes o que sean canceladas sin penalización por un tiempo determinado.
5. Rembolsar las reservaciones con prontitud.
6. Divulgación a los clientes que tienen derecho a un reembolso.
7. Acomodar adecuadamente a los clientes con discapacidades y otras necesidades especiales, incluso durante los retrasos en la pista, y rembolsar debidamente a los clientes con discapacidades junto con sus compañeros de viaje cuando sean elegibles.
8. Satisfacer las necesidades esenciales de los huéspedes durante largos retrasos en la pista.
9. Manejar los invitados "cambiados" con justicia y consistencia en el caso de oversales.
10. Divulgar políticas de reembolso, itinerario de viaje, cancelaciones, reglas de viajero frecuente, configuraciones de asientos de aviones y disponibilidad de baños
11. Notificar a los clientes de manera oportuna sobre cambios en sus itinerarios de viaje.
12. Asegurar la capacidad de respuesta a las quejas de los clientes.
13. Identificar los servicios para mitigar los inconvenientes de los invitados resultantes de cancelaciones y desconexiones.
14. Beneficios de Militares

1. Ofrecer la tarifa más baja disponible

Las tarifas más económicas pueden estar disponibles en los aeropuertos. Algunas tarifas, tales como promociones de Internet, no son accesibles a los agentes de reservaciones y sólo se pueden comprar [en nuestro sitio web, www.spirit.com](http://www.spirit.com).

Recomendaciones:

Si usted tiene tiempo para planear y es flexible con las fechas de su viaje, el comprar su reservación con anticipación puede resultar en una tarifa más baja, especialmente durante las temporadas de festividades y vacaciones.

2. Notificar a los clientes de demoras, cancelaciones y desvíos

Ofreceremos a nuestros clientes la mejor información disponible sobre las demoras y cancelaciones, ya sea en el aeropuerto, a bordo de la aeronave, vía email o teléfono.

La comunicación oportuna y precisa sobre las interrupciones de viaje es importante. Haremos todo lo posible para proporcionar a nuestros clientes y personal la información más precisa y actualizada del vuelo con la prontitud y frecuencia adecuadas.

Recomendaciones:

Antes de viajar, usted puede visitar nuestra página de información de vuelo en spirit.com/es para enterarse sobre el vuelo e itinerario.

Cuando complete sus reservaciones, proporcione a Spirit Airlines su información de contacto (números de teléfono y / o dirección de correo electrónico). Esto nos puede ayudar a notificarle en caso de que una demora o una cancelación sea evidente, antes de que usted salga al aeropuerto o mientras está en tránsito. Proporcione la información cuando esté haciendo su reservación en línea [en la página web de Spirit \(www.spirit.com\)](http://www.spirit.com) o bien proporciónelos al agente de reservaciones.

Si un vuelo se retrasa o se cancela, Spirit Airlines trabaja automáticamente para recomodar a los clientes. Si usted pierde su conexión debido a un retraso de la aeronave, o si su vuelo es cancelado, usted puede obtener un nuevo pase de abordar para su itinerario revisado en el aeropuerto.

3. Entrega de equipaje a tiempo

Nos esforzamos para garantizar que todo el equipaje llegue a su destino a tiempo. Si por alguna razón, su maleta no llega en su vuelo, haremos todos los esfuerzos razonables para devolvérsela en un plazo de 12 horas para vuelos nacionales y 15 o 30 horas para vuelos internacionales, de conformidad con el requisito establecido en la sección 260.5 del Código de Conducta 14 CFR.

En el caso de que su equipaje no llegue a su destino, por favor complete un formulario de demora de equipaje para iniciar inmediatamente la búsqueda de la pieza que falta. Los representantes estarán disponibles durante las horas publicadas para ayudar a los clientes que requieran asistencia con el equipaje mal manejado. Una vez que encontremos su equipaje, éste será devuelto lo más rápido posible y le reembolsaremos los gastos razonables que incurra debido al retraso en la devolución de su maleta, tal y como se exige en los vuelos nacionales o en los acuerdos internacionales aplicables, y le reembolsaremos cualquier tasa

cobrada por el transporte de una maleta si ésta se pierde. Conserve sus recibos de reclamo de equipaje para el rastreo y la liquidación, si es necesario.

Si su equipaje no se encuentra dentro de 5 días, usted tendrá que completar un formulario en línea. (consulte la [sección 7.3.7](#) del Contrato de transporte del Spirit) para que Equipaje Central pueda ayudar con la búsqueda.

[El formulario se puede obtener en línea en: www.spirit.com/bagclaim.](http://www.spirit.com/bagclaim)

Para más información relacionada al equipaje retrasado, perdido o dañado, consulte la [sección 7.3.5](#) del Contrato de transporte del Spirit. Para más información relacionada a las limitaciones de responsabilidad, diríjase a la [sección 7.7](#) del Contrato de transporte del Spirit.

Recomendaciones:

Le recomendamos que adjunte una etiqueta de identificación de equipaje que muestra claramente su nombre, dirección y número de teléfono para cada una de sus piezas de equipaje que va a registrar. Además, le sugerimos que ponga esta misma información y una copia de su itinerario dentro del equipaje.

Asegúrese de llevar los elementos básicos y esenciales como medicinas, llaves y pasaporte con usted. También cámaras, productos electrónicos como iPads, ordenadores portátiles, joyas, dinero en efectivo y documentos personales deben estar con usted en la aeronave.

Utilice equipaje fuerte diseñado para soportar el manejo de equipajes en los aeropuertos y evite sobre empacar su equipaje.

4. Permitir que las reservaciones sean puestas en espera (de un pago), o ser canceladas si no se ha recibido pago alguno.

Spirit no permite hacer reservaciones sin pago.

Se permitirá un reembolso si una reservación se cancela dentro de las 24 horas de haberse hecho la reserva inicial, siempre que la reserva se haya hecho siete (7) días (168 horas) o más antes de la salida programada del vuelo.

5. Proporcionar con Prontitud el Reembolso de Boletos

Haremos todo lo posible para proporcionar reembolsos rápidos en la forma original de pago cuando se deba un reembolso del boleto o de los cargos por servicios auxiliares, incluido el reembolso de los cargos por equipaje facturado, de conformidad con 14 CFR 260. Si usted es elegible para un reembolso, Spirit revelará su elegibilidad para el reembolso cuando se le ofrezca cualquier transporte alternativo, crédito de viaje, vale u otra compensación en lugar de un reembolso. Spirit no retendrá una tarifa de procesamiento por emitir reembolsos que son debidos.

Para los clientes que se les debe un reembolso, los cuales pagaron sus reservas (incluyendo todos los cargos relacionados con la tarifa) con una tarjeta de crédito, Spirit procesará el reembolso dentro de los siguientes siete (7) días hábiles. Debido a varios ciclos de facturación, el estado de cuenta de la tarjeta de crédito puede que no refleje el reembolso inmediatamente.

Para los clientes que se les debe un reembolso, los cuales pagaron sus reservas (incluyendo todos los cargos relacionados con la tarifa) en efectivo, Spirit emitirá un cheque de reembolso dentro de los siguientes 20 días hábiles de haber recibido la solicitud de reembolso.

6. **Divulgación a los clientes que tienen derecho a un reembolso**

Spirit Airlines revelará a los clientes su elegibilidad para el reembolso cuando ofrezcan transporte alternativo, créditos de viaje, vales u otra compensación en lugar de reembolsos que sean consistentes con el requisito en [14 CFR 260.7](#). Cualquier restricción material, condiciones o limitaciones en los créditos de viaje, vales u otras compensaciones ofrecidas, independientemente de si los consumidores tienen derecho a un reembolso como se describe en [14 CFR 260.8](#) y [14 CFR 262.8](#) también será divulgada al cliente.

7. **Acomodar adecuadamente a los clientes con discapacidades y otras necesidades especiales, incluyendo durante los retrasos en la pista y el reembolso adecuado de los clientes con discapacidades junto con sus compañeros de viaje cuando sean elegibles**

Vamos a proveerle a nuestros clientes que tienen necesidades especiales, incluyendo clientes con discapacidades y menores no acompañados, con el nivel de atención, respeto y cuidado que requieran. Para más información relacionada a los menores no acompañados, consulte la [sección 5.2](#) del Contrato de Transporte de Spirit.

Las Políticas y procedimientos de Spirit están en concordancia con las regulaciones Americanas del 14 CFR Parte 382, no a la discriminación por motivo de discapacidad en el transporte aéreo, que implementa la Ley de Acceso al Transporte Aéreo. Una copia de la regulación 14 CFR Parte 382 se puede obtener del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT) por cualquiera de los siguientes medios:

1. Llamar desde dentro de los Estados Unidos, por teléfono a través de la línea directa de llamada gratuita para viajeros aéreos con discapacidad al 1-800-778-4838 (voz) o al 1-800-455-9880 (TTY);
2. Llamar a la División "Aviation Consumer Protection Division" al 202-366-2220 (voz) o al 202-366-0511 (TTY);
3. Solicitándolo por escrito a la División "Aviation Consumer Protection Division", C-75, U.S. Department of Transportation, 1200 New Jersey Ave. SE, West Building, Room W96-432, Washington, DC 20590; o
4. [Visitando el sitio web de la División "Aviation Consumer Protection Division" en https://www.transportation.gov/airconsumer.](https://www.transportation.gov/airconsumer)

Recomendaciones:

Al momento de hacer su reservación, asegúrese de notificar a Spirit de cualquier necesidad o requerimiento especial que usted pueda tener. Esto alertará a nuestros empleados de su requerimiento y así prepararnos para poder ayudarle mejor cuando llegue al aeropuerto. Para permitirnos brindarle asistencia inmediata, por favor notifique a un miembro de nuestro equipo de cualquier necesidad especial que pueda tener a su llegada al aeropuerto.

Spirit informará adecuadamente a los clientes con discapacidad si tienen derecho a un reembolso y procesará el reembolso al cliente con discapacidad y sus compañeros de viaje en la misma reserva que no deseen continuar viajando sin el huésped con discapacidad como se explica en la sección 4.6.3 en el Contrato de Transporte y según lo prescrito por 14 CFR Parte 260.6(c).

8. Satisfacer las necesidades esenciales de los clientes durante demoras a bordo de la aeronave

Spirit Airlines está comprometida a cumplir con sus horarios establecidos. El clima, el Control del Tráfico Aéreo y otros problemas pueden causar retrasos y cancelaciones. Nuestro compromiso es hacer que los clientes que tengan largas demoras en las aeronaves se sientan lo más cómodo posible. Spirit tiene un plan de contingencia para satisfacer las necesidades esenciales de los clientes durante largas demoras en la pista. Para más información sobre nuestro compromiso con usted por favor diríjase a la [sección 14](#) del Contrato de transporte de Spirit.

Cuando ocurra un retraso abordo, vamos a manejar la situación agresivamente para que no dure más de dos horas y hacer todo esfuerzo posible para evitar aquellos que puedan durar más. En caso de una demora prolongada, Spirit Airlines tiene un plan de contingencia para proporcionar alimentos, agua, baños y acceso a tratamiento médico para los clientes a bordo. Para demoras de más de tres (3) horas para vuelos dentro de los Estados Unidos o más de cuatro (4) horas para vuelos internacionales, los clientes podrán desembarcar siempre que exista un acuerdo entre el capitán y los oficiales de control de tráfico aéreo.

Recomendaciones:

Spirit ofrece comida a bordo para la venta, pero nuestros clientes también pueden traer alimentos a bordo. Si viaja con niños, asegúrese de empacar bocadillos y bebidas adicionales (Sujetos a las normas del TSA), así como pañales y elementos esenciales.

9. Atender a clientes con embarque denegado con imparcialidad y consistencia en el caso de sobreventas

Cuando se le niega el embarque a un cliente debido a un vuelo sobrevendido, éste será compensado y tratado de manera justa y consistente. El remover clientes pagando es la última opción. Primero, solicitaremos a voluntarios. Si no hay voluntarios, el último cliente en el registro podría ser removido del vuelo. Sin embargo, Spirit Airlines reserva el derecho a determinar la prioridad de acuerdo con la regulación 14 CFR Sección 250.3. Diríjase a la [sección 9](#) del Contrato de transporte de Spirit para obtener más información sobre las opciones de negación de embarque y compensación.

Recomendaciones:

Los clientes pueden consultar en [la página web de Spirit \(www.spirit.com\)](http://www.spirit.com) para información de aeropuertos específicos y tiempos recomendados para el registro. Por favor llegue al aeropuerto con tiempo suficiente para registrar su equipaje. Por favor referir a las [secciones 2.3 y 2.4](#) del contrato de transporte de Spirit, para más detalles relacionados con el registro de entrada y los límites de registro (clientes y equipajes).

10. Divulgar las políticas de reembolso, itinerario de viaje, políticas de cancelación, reglas de viajero frecuente, configuraciones de asientos de aeronaves y disponibilidad de baños.

Haremos todo lo posible para proporcionar a nuestros clientes información precisa sobre itinerarios de viaje; nuestras configuraciones de asientos de la aeronave (incluyendo la disponibilidad de los baños), las normas de viajero frecuente, y las políticas de cancelaciones. Las políticas de reembolso también se divulgarán a los clientes según lo requerido en 14 CFR Parte 260.

Los agentes de reservaciones pueden proveer información sobre cancelaciones y reembolsos a los clientes cuando estos hagan su reservación. Estas políticas también se pueden encontrar en la [sección 3.3](#) del Contrato de Transporte de Spirit.

Para obtener información sobre las reglas de viajero frecuente, consulte:
[http://www.spirit.com/content/documents/es-pr/FS Terms and Conditions.pdf](http://www.spirit.com/content/documents/es-pr/FS_Terms_and_Conditions.pdf)

Para obtener información sobre configuración de la aeronave (incluyendo la disponibilidad de servicios sanitarios): <https://customersupport.spirit.com/hc/en-us/articles/202098616-Do-I-have-to-purchase-a-seat-assignment->

Para obtener información acerca de los requerimientos de desinfección de las aeronaves de Spirit, por favor consulte la página web en [la página web de la División de la Aviación para Protección al Consumidor \(ACPD\)](#) (<https://www.transportation.gov/airconsumer>) o enviar una carta a la siguiente dirección:

División de la Aviación para Protección al Consumidor (ACPD), C-75
 U.S. Department of Transportation
 1200 Jersey Ave., S.E.
 Washington, D.C. 20590

Si ya ha comprado una reservación con destino a Jamaica o Panamá por favor visite la siguiente dirección para poder ver [la notificación de los Insecticidas](#).
<https://www.transportation.gov/airconsumer/spray>.

11. Notificarles a los clientes de forma oportuna de los cambios en sus itinerarios de viaje

Cuando un cambio se produce en su itinerario, se hará todo lo posible para comunicar el cambio de horario por teléfono o correo electrónico antes de la fecha del viaje. De no poderse contactar al cliente, la información se proporcionará al momento del check-in en el aeropuerto, así como en la puerta de embarque.

Recomendaciones:

Cuando esté haciendo sus reservaciones, el proporcionar a Spirit Airlines su información de contactos (números de teléfono y / o dirección de correo electrónico), nos podría ayudar a contactarle en el caso de que un retraso o la cancelación sea evidente, antes de su salida al aeropuerto o mientras esté en tránsito. Proporcione la información cuando esté haciendo una reservación ya sea en línea en [la página web de Spirit \(www.spirit.com\)](#), o a través de un agente de reservaciones.

12. Asegurar la respuesta adecuada a las quejas del cliente

Cuando nuestros clientes tienen quejas, nosotros responderemos con la información requerida de una manera profesional y cortés, que refleje el alto valor que le damos a cada cliente.

Usted puede ponerse en contacto con Spirit con respecto a sus quejas (o preguntas) de la siguiente manera:

1. [Puede comunicarse con Spirit con sus quejas, cumplidos o preguntas en www.spirit.com/help.](http://www.spirit.com/help)
2. Por Escrito:

Spirit Customer Relations
1731 Radiant Drive
Dania Beach, FL 33004

Usted recibirá respuesta inicial a sus comunicaciones dentro de 30 días y una respuesta sustancial dentro de 60 días.

El Departamento de Relaciones con el Cliente le puede ayudar con sus preguntas relacionadas a viajes posteriores. Por favor tenga a la mano su número de vuelo y fecha(s) de viaje cuando se comunique con nosotros.

13. Identificar los Servicios para mitigar inconveniencias como resultado de cancelaciones y fallas en conexiones de vuelos

Cuando nuestros clientes sean incomodados ya sea por una cancelación o un vuelo retrasado bajo nuestro control, proporcionaremos comodidades y servicios para minimizar la inconveniencia para el cliente. En estas situaciones, Spirit se compromete a ayudar a nuestros clientes a que vuelvan a estar en camino a su destino. Consulte la sección 8 del contrato de transporte de Spirit para obtener más información relacionada con las cancelaciones de vuelos y las conexiones perdidas.

En caso de cancelación o pérdida de conexión, nuestro personal moverá la reserva de los clientes a vuelos de Spirit alternos, ya sea directamente al destino o a través de conexiones a través de otros aeropuertos, sin costo adicional para que el cliente llegue a su destino. Si hay un retraso de dos horas o más, moveremos la reserva de los clientes a vuelos alternos de Spirit a petición del cliente sin costo adicional.

En el proceso de mover la reserva para otro vuelo de Spirit, Spirit proporcionará alojamiento durante la noche o reembolsará los costos razonables de alojamiento para clientes que no residen localmente en caso de una cancelación controlable o un retraso que prolongue la salida para después del día de salida programado. Si el alojamiento del hotel no incluye servicio de transporte desde y hacia el aeropuerto, proporcionaremos transporte terrestre hacia y desde el hotel sin costo adicional o cumpliremos con las solicitudes razonables de reembolso.

Con respecto a los retrasos de tres horas o más debido a causas dentro de nuestro control, Spirit proporcionará un vale de comida canjeable en cualquier establecimiento que vende comida y acepta los vales. Sin embargo, si la cancelación o pérdida de conexión es debido a condiciones climáticas severas, las decisiones de Control de Tránsito Aéreo u otros problemas

o causas fuera del control de Spirit, no ofrecemos tales alojamientos, aunque haremos esfuerzos razonables para proporcionar información que permita a los clientes asegurar el alojamiento por su cuenta.

Recomendaciones:

Por favor, carguen objetos esenciales como medicinas con usted en la aeronave. Además, cuando viaje con niños, por favor empaque comida y bebidas adicionales, también recomendamos que empaque pañales y lo esencial para estar preparado para un evento no planificado.

14. Beneficios Militares

1. DEFINICIONES

A. Miembro de Servicio

Definimos a un "miembro del servicio" como los miembros actuales del ejército que están sirviendo o pueden ser llamados a servir. Estos miembros incluyen:

- Ejército de los Estados Unidos, Marina de los Estados Unidos, Fuerza Aérea de los Estados Unidos, Marines de los Estados Unidos, Fuerza Espacial de los Estados Unidos, la Guardia Costera de los Estados Unidos, la Guardia Nacional y las Reservas Militares de los Estados Unidos con una identificación militar válida actual;
- Cadetes De la Academia de la Fuerza Aérea, West Point, la Academia Naval, la Academia de la Guardia Costera y la Academia de Marines Mercantes con una identificación militar válida actual; y
- Los Cuerpos Comisionados y al Cuerpo de Reserva Listo del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos y al Cuerpo de Oficiales de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica con identificación militar vigente.

B. Familiares Inmediatos

Un "familiar inmediato" incluye, pero no se limita a, cónyuges, padres, hermanos e hijos.

C. Ejemplos de Documentación Militar Aceptada

Podemos solicitar documentación de apoyo, o "documentación militar", para verificar el estado de un miembro del servicio, para verificar la legitimidad de un miembro del servicio siendo herido en el cumplimiento del deber, para verificar la legitimidad de un miembro del servicio que recibe órdenes o directivas militares, o por cualquier otro motivo relacionado con esta sección. La documentación militar incluye, pero no se limita a, cartas de despliegue, avisos de los cuerpos de gobierno a Spirit Airlines detallando las órdenes dadas al miembro del servicio, copias de las órdenes o directivas del gobierno, tarjetas de identificación emitidas por el gobierno, identificaciones militares válidas, información personal identificable, como la fecha de nacimiento, el nombre o la naturaleza de la relación con el miembro del servicio, y el nombre y la información de contacto del hospital militar que proporciona la atención.

Un documento de identidad militar válido para un miembro del servicio en virtud de esta sección es la tarjeta de identificación de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos

de los Convenios de Ginebra. [Para obtener más información sobre los tipos de tarjetas militares, haga clic aquí.](#)

1. TARIFAS

Spirit Airlines ofrecerá la tarifa más baja disponible para los familiares inmediatos que visitan a los miembros del servicio lesionados en el cumplimiento del deber con documentación militar de apoyo. La documentación militar aceptable bajo esta sección incluye información personal identificable como fecha de nacimiento, nombre, o la naturaleza de la relación con el miembro del servicio, y el nombre e información de contacto para el hospital militar que proporciona atención.

El monto de la tarifa bajo esta sección será la tarifa más baja que estuvo disponible para comprar un boleto en ese vuelo específico. Si Spirit Airlines alguna vez ofrece una tarifa más baja para ese vuelo específico después de que el miembro de la familia inmediata compró un boleto, le proporcionaremos un reembolso por la diferencia.

2. CANCELACIONES DE VUELOS Y MODIFICACIONES DE VUELOS DEBIDO AL SERVICIO MILITAR

Si un miembro del servicio, y cualquier cónyuge y/o hijos acompañantes, ya no pueden viajar según lo programado debido a la recepción de órdenes militares, permitiremos una modificación o cancelación de su reserva con documentación militar de apoyo. La documentación militar aceptable bajo esta sección incluye cartas de despliegue y/o avisos de los cuerpos rectores a Spirit Airlines detallando las órdenes dadas al miembro del servicio.

Se permitirá un reembolso por las tarifas de Spirit y los servicios opcionales adquiridos si el miembro del servicio, o miembro del servicio con cónyuge y/o hijos acompañantes, desea cancelar su vuelo, y se eliminarán los cargos de cancelación aplicables. Cualquier reembolso por cancelaciones de vuelos bajo esta sección debe ser solicitado dentro de un año de la fecha de salida del vuelo. Las órdenes militares deben haber sido recibidas por el miembro del servicio antes de la fecha de salida del vuelo solicitada.

Las tarifas de modificación se eximirán si el miembro del servicio, o miembro del servicio con cónyuge y/o hijos acompañantes, desean cambiar su vuelo, sin embargo, pueden ser responsables de cualquier diferencia en la tarifa aérea y los servicios opcionales para la fecha (s) o vuelo (s) alternativo solicitado, así como cualquier diferencia en los impuestos y tasas gubernamentales.

3. ABORDAJE

Ofreceremos a los miembros del servicio con una identificación militar válida, junto con su cónyuge e hijos acompañantes, embarque temprano gratuito si el miembro del servicio se presenta durante el proceso de preembarque.

4. EQUIPAJE

Los miembros del servicio, y cualquier cónyuge o hijos acompañantes, recibirán una maleta de mano estándar gratuita y dos maletas estándar facturadas gratuitas sin cargo con identificación militar válida.

Para los miembros del servicio, todas las maletas deben añadirse online con antelación durante la reserva, el check-in en línea o bajo la pestaña "Mis viajes". Cuando se viaja solo,

las maletas no se pueden añadir en el mostrador del aeropuerto. Los miembros del servicio pueden validar su afiliación de servicio activo en línea durante su reserva de Spirit.com utilizando ID.ME, un servicio de verificación de terceros. Simplemente haga clic en el botón "verificar" en la caja a través de Spirit.com para validar su estado de servicio activo y reclamar su equipaje de mano y equipaje de mano gratis.

Para los miembros del servicio que viajan con niños y/o cónyuges acompañantes, por favor presente una identificación militar válida a un agente en nuestro mostrador del aeropuerto y un agente le ayudará a agregar equipaje para sus hijos y/o cónyuge. Su cónyuge también debe presentar una identificación válida en el mostrador del aeropuerto. Los miembros del servicio seguirán utilizando ID.ME para añadir su propio equipaje en estos casos, como se ilustra anteriormente.

Todo el equipaje debe cumplir con nuestros límites de tamaño y peso, y se aplicarán todas las demás políticas de equipaje aplicables. [Para obtener más información sobre las políticas de equipaje, haga clic aquí.](#)

[Para obtener más información sobre la adición de maletas militares a su reserva, consulte nuestra página de preguntas frecuentes.](#)